

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 35
(Martes 28 de junio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 35
Martes 28 de junio de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Camacho Leiva, José Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuquez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guevara Guth, Otto	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hayling Carcache, Danny	Segura Retana, Aracelli
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 34	4
En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 34.	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Expediente legislativo N.º 19.997, Solicitud de permiso para el eventual ataque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del Guardacostas de los Estados Unidos de América.	4
SEGUNDA PARTE.....	76
Expediente N.º 19.980, Modificación a la Ley N.º 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2016.....	76

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con cuarenta señoras y señores diputados, al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 35.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 34**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 34.

Discutida.

Aprobada.

Para el día de hoy, según habíamos acordado, en una sesión de la semana pasada, del día jueves de la semana pasada, colocaríamos en el primer lugar del orden del día el expediente legislativo 19.997, que es una solicitud de permiso el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones de Guardacostas de los Estados Unidos de América.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Expediente legislativo N° 19.997, Solicitud de permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del Guardacostas de los Estados Unidos de América.**

(Se ubica en esta posición de conformidad con la moción de orden aprobada en sesión ordinaria N° 33, celebrada el 23 de junio de 2016)

Vamos a poner en discusión el permiso en referencia. Lo vamos a distribuir en las curules y vamos a distribuirlo en las curules. Y vamos a presentar...

Hay una moción presentada de dispensa de lectura dado que son cincuenta y siete folios con todas las descripciones.

Moción de orden**De la diputada Molina Cruz:**

Para que el Plenario dispense de lectura el permiso de atraque y permanencia en puertos conocido en el Expediente 19.997

Vamos a poner en discusión la moción de orden para que el Plenario dispense de lectura el permiso de atraque y permanencia en puertos conocido con el expediente 19.997.

En discusión la moción.

Los dos diputados que han pedido la palabra no son firmantes de la moción. Entonces no les vamos a dar el uso de la palabra.

Suficientemente discutida, suficientemente discutida la moción.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para votar la moción de orden para dispensar de lectura el permiso de atraque de las tripulaciones y embarcaciones de Guardacostas de los Estados Unidos.

Hay cuarenta y siete señoras y señores diputados presentes. Ruego a los compañeros ujieres colaborar con la Presidencia invitándolos a regresar al salón de Plenario y procediendo.

Vamos a ver cuántos hay en la sala anexa.

Bueno, pasaríamos entonces..., procederíamos entonces.

Ruego a las dos señoras y señores diputados que permanecen en la sala anexa regresar al salón de sesiones. Procedan a cerrar, procedan a cerrar las puertas.

Hay cuarenta y ocho señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción de dispensa de lectura —en este momento se encuentra en sus curules la solicitud— lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta y ocho presentes. Para su aprobación se requiere de simple mayoría. Aprobada por unanimidad.

08 de junio de 2016
DMGMV 1485-2016

Señor Diputado
Gonzalo Ramírez Zamora
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Reciba un saludo cordial de mi parte. La Embajada de los Estados Unidos de América ha solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la nota diplomática N° 064, de fecha 31 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 inciso 5) de nuestra Constitución Política, el permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del Guardacostas de los Estados Unidos de América, que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas y demás autoridades del país, para el período comprendido entre el **01 de julio y el 31 de diciembre de 2016**, conforme lo establecido en el "**Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y**

el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación para suprimir el Tráfico Ilícito” (Acuerdo Bilateral de Patrullaje Conjunto).

Para tal efecto me permito transcribir la referida nota diplomática N° 064:

“TRADUCCION NO OFICIAL

No. 064

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica y solicita el permiso de la Asamblea Legislativa de Costa Rica estipulado en artículo 121, inciso 5) de la Constitución Política de Costa Rica, para el potencial ataque en puertos costarricenses ubicados tanto en el Océano Pacífico como en el Mar Caribe, de las siguientes embarcaciones del Servicio Nacional de Guardacostas de los Estados Unidos de América durante el período comprendido entre el **1 de julio y el 31 de diciembre del 2016**. Esta solicitud se lleva a cabo de conformidad con el Protocolo de Actuación para el Trámite y Ejecución de Solicitudes de Atraque y Permanencia en Puertos Costarricenses de Embarcaciones del Gobierno de los Estados Unidos que participan en operaciones derivadas del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación para Suprimir el Tráfico Ilícito (Acuerdo Bilateral de Patrullaje Conjunto).

Las embarcaciones incluidas en la presente nota diplomática tienen como misión realizar operaciones antidrogas de conformidad con el Acuerdo Bilateral de Patrullaje Conjunto en o cerca de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica en el Océano Pacífico y el Mar Caribe.

Un informe sobre los resultados operacionales de las embarcaciones de los Estados Unidos para el cumplimiento de la ley que patrullaron aguas del mar territorial, zona económica exclusiva de Costa Rica y en aguas internacionales, entre el 1 de enero y el 18 de abril del 2016, se ha incluido como Anexo A.

La Embajada desea informar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica, que no todas las embarcaciones incluidas en la lista visitarían puertos costarricenses, sino solamente aquellas que pudieran necesitarlo. Al no saber de antemano cuándo y por dónde transitarán los narcotraficantes a través de estas aguas, no es posible especificar en este momento cuáles barcos necesitarían visitar puertos costarricenses y en qué fechas. Por lo tanto la aprobación de ingreso de estas embarcaciones permitiría flexibilidad a estas embarcaciones para visitar los puertos costarricenses.

El Acuerdo Bilateral de Patrullaje Conjunto establece que el Gobierno de Costa Rica podrá designar funcionarios para actuar como equipos de abordaje para realizar abordajes, registros y detenciones desde las embarcaciones de las fuerzas del orden de los Estados Unidos indicadas en la presente Nota Diplomática. Los equipos de abordaje se definen como uno o más funcionarios de las fuerzas del orden, incluyendo los grupos operacionales de abordaje autorizados para ir a bordo de embarcaciones de las autoridades del orden de la otra Parte.

La aprobación de esta Nota Diplomática permitiría a los funcionarios costarricenses embarcarse, observar y capacitarse en operaciones anti-narcóticos bajo el Programa de Funcionarios del Orden a Bordo de las Embarcaciones de la Otra Parte, que también establece que la bandera de Costa Rica se enarbole en la embarcación.

1. USCGC BEAR (WMEC-901)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

2. USCGC CHANDELEUR (WPB-1319)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

3. USCGC CAMPBELL (WMEC-909)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

4. USCGC CONFIDENCE (WMEC-619)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

5. USCGC CUSHING (WPB-1321)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

6. USCGC DAUNTLESS (WMEC-624)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

7. USCGC DECISIVE (WMEC-629)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

8. USCGC DEPENDABLE (WMEC-626)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

9. USCGC DILIGENCE (WMEC-616)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

10. USCGC ESCANABA (WMEC-907)

Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

11. USCGC FORWARD (WMEC-911)

Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

12. USCGC HARRIET LANE (WMEC-903)

Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

13. USCGC LEGARE (WMEC-912)

Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

14. USCGC MOHAWK (WMEC-913)

Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

15. USCGC NORTHLAND (WMEC-904)

Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

16. USCGC RELIANCE (WMEC-615)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

17. USCGC RESOLUTE (WMEC-620)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

18. USCGC SENECA (WMEC-906)

Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

19. USCGC SPENCER (WMEC-905)

Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

20. USCGC STRATTON (WMSL-752)

Longitud: 127 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 99 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 o (1) USN MH-60.

21. USCGC TAHOMA (WMEC-908)

Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

22. USCGC TAMPA (WMEC-902)

Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

23. USCGC THETIS (WMEC-910)

Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

24. USCGC VALIANT (WMEC-621)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

25. USCGC VENTUROUS (WMEC-625)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

26. USCGC VIGILANT (WMEC-617)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados. Embarcación artillada.
Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

27. USCGC VIGOROUS (WMEC-627)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados. Embarcación artillada.
Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

28. USCGC ACTIVE (WMEC-618)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados. Embarcación artillada.
Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

29. USCGC ALERT (WMEC-630)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados. Embarcación artillada.
Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

30. USCGC BERTHOLF (WMSL-750)

Longitud: 127 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 99 enlistados. Embarcación artillada.
Aeronaves a bordo: (1) HH-65 o (1) USN MH-60.

31. USCGC WAESCHE (WMSL-751)

Longitud: 127 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 99 enlistados. Embarcación artillada.
Aeronaves a bordo: (1) HH-65 o (1) USN MH-60.

32. USCGC MELLON (WHEC-717)

Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados. Embarcación artillada.
Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

33. USCGC MORGENTHAU (WHEC-722)

Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados. Embarcación artillada.
Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

34. USCGC SHERMAN (WHEC-720)

Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados. Embarcación artillada.
Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

35. USCGC STEADFAST (WMEC-623)

Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados. Embarcación artillada.
Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

36. USCGC MIDGETT (WHEC-726)

Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados. Embarcación artillada.
Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

37. USCGC BERNARD C. WEBBER (WPC-1101)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

38. USCGC RICHARD ETHRIDGE (WPC-1102)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

39. USCGC HAMILTON (WMSL-753)

Longitud: 127 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 99 enlistados. Embarcación artillada.
Aeronaves a bordo: (1) HH-65 o (1) USN MH-60.

40. USCGC JAMES (WMSL-754)

Longitud: 127 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 99 enlistados. Embarcación artillada.
Aeronaves a bordo: (1) HH-65 o (1) USN MH-60.

41. USCGC MUNRO (WHEC-724)

Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados. Embarcación artillada.
Aeronaves a bordo: (1) HH-65 Helicóptero.

42. USCGC WILLIAM FLORES (WPC-1103)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

43. USCGC ROBERT YERED (WPC-1104)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

44. USCGC MARGARET NORVELL (WPC-1105)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

45. USCGC PAUL CLARK (WPC-1106)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

46. USCGC CHARLES DAVID JR (WPC-1107)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

47. USCGC CHARLES W. SEXTON (WPC-1108)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

48. USCGC KATHLEEN MOORE (WPC-1109)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

49. USCGC RAYMOND EVANS (WPC-1110)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

50. USCGC WILLIAM TRUMP (WPC-1111)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

51. USCGC ISAAC MAYO (WPC-1112)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

52. USCGC RICHARD DIXON (WPC-1113)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

53. USCGC MAUI (WPB-1304)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

54. USCGC OCRACOCKE (WPB-1307)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

55. USCGC AQUIDNECK (WPB-1309)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

56. USCGC MUSTANG (WPB-1310)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

57. USCGC NAUSHON (WPB-1311)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

58. USCGC SANIBEL (WPB-1312)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

59. USCGC EDISTO (WPB-1313)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

60. USCGC NANTUCKET (WPB-1316)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

61. USCGC BARANOF (WPB-1318)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

62. USCGC CUTTYHUNK (WPB-1322)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

63. USCGC KEY LARGO (WPB-1324)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

64. USCGC MONOMOY (WPB-1326)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

65. USCGC ORCAS (WPB-1327)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

66. USCGC SITKINAK (WPB-1329)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

67. USCGC TYBEE (WPB-1330)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

68. USCGC WASHINGTON (WPB-1331)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

69. USCGC WRANGELL (WPB-1332)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

70. USCGC ADAK (WPB-1333)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

71. USCGC LIBERTY (WPB-1334)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

72. USCGC ANACAPA (WPB-1335)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

73. USCGC KISKA (WPB-1336)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

74. USCGC ASSATEAGUE (WPB-1337)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

75. USCGC GALVESTON ISLAND (WPB-1349)

Longitud: 33.5 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados. Embarcación artillada.

76. USCGC HERIBERTO HERNANDEZ (WPC-1114)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

77. USCGC JOSEPH NAPIER (WPC-1115)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

78. USCGC WILSON GRIESSER (WPC-116)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

79. USCGC DONALD HORSLEY (WPC-1117)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

80. USCGC JOSEPH TEZANOS (WPC-1118)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

81. USCGC ROLLIN FRITCH (WPC-1119)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

82. USCGC LAWRENCE LAWSON (WPC-1120)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

83. USCGC JOHN MCCORMICK (WPC-1121)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

84. USCGC BAILEY BARCO (WPC-1122)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

85. USCGC BENJAMIN DAILEY (WPC-1123)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada.

86. USCGC OLIVER BERRY (WPC-1124)

Longitud: 46.8 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 20 enlistados. Embarcación artillada

La Embajada solicita respetuosamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto informar a los funcionarios apropiados con el propósito de obtener la aprobación de las visitas a los puertos y las subsiguientes operaciones.

La Embajada de los Estados Unidos de América aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica las renovadas muestras de su más alta y distinguida consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América San
José, 31 de mayo de 2016.

ANEXO A

De conformidad con el Protocolo de Actuación para el Trámite y Ejecución de Solicitudes de Atraque y Permanencia en Puertos Costarricenses de Embarcaciones del Gobierno de los Estados Unidos, el siguiente es un informe de los resultados operacionales de los patrullajes por parte de embarcaciones estadounidenses para el

cumplimiento de la ley en aguas del mar territorial, zona económica exclusiva de Costa Rica y en aguas internacionales.

Entre el 1 de enero y el 18 de abril de 2016, 11 embarcaciones, (con un valor combinado de US\$386,000.00) 5,039 kg de marihuana y 3,887 kg de cocaína fueron incautados por las autoridades o hundidos por los narcotraficantes.

Adicionalmente, es sabido que los narcotraficantes cesan sus operaciones en las áreas donde embarcaciones de los Estados Unidos para el cumplimiento de la ley están presentes.

En total, durante el período incluido en este Anexo, los buques estadounidenses efectuaron visitas a puertos costarricenses durante 33 días y a cada buque le toma aproximadamente cuatro días ingresar y salir del puerto. Como resultado, se estima que los narcotraficantes tuvieron aproximadamente 29 días menos para efectuar operaciones en las costas costarricenses debido a la presencia de los buques estadounidenses.

Entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2016 se llevaron a cabo 9 (nueve) visitas al puerto de Golfito. Todas las visitas fueron de embarcaciones del Servicio Nacional de Guardacostas de los Estados Unidos de América.

<u>Nombre del barco</u>	<u>Llegada/Salida</u>	<u>Tripulación</u>
1. USCGC CAMPBELL	Diciembre 31 – Enero 3	100
2. USCGC SENECA	Enero 24 – 27	100
3. USCGC SENECA	Febrero 9	100
4. USCGC SCANABA	Marzo 21- 24	100
5. USCGC VIGILANT	Abril 8 - 11	75
6. USCGC WAESCHE	Abril 10 - 13	113
7. USCGC STEADFAST	Abril 12 – 15	75
8. USCGC MOHAWK	Abril 13 -16	100
9. USCGC VIGILANT	Abril 30 – Mayo 3	7

Estas embarcaciones estadounidenses compraron un total de 5,271,369.50 litros de combustible diésel a RECOPE con un costo total”.

Los buques mencionados en el listado transcrito, que operarán en las aguas de la zona económica exclusiva de Costa Rica en el Océano Pacífico y el Mar Caribe, y en las cercanías de esta zona, tienen como misión el apoyo a operaciones antidrogas en el cumplimiento del acuerdo marítimo bilateral “**Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación para suprimir el tráfico ilícito**”, aprobado mediante Ley N° 7929 del 6 de octubre de 1999; durante el periodo antes mencionado.

En virtud de las razones antes expuestas, se solicita el permiso legislativo conforme a lo dispuesto en el numeral 121, inciso 5), de nuestra Constitución Política, para que las embarcaciones citadas en la nota diplomática aquí incorporada, puedan atracar de manera inmediata en los puertos ubicados en territorio nacional, tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico, en el período comprendido entre el **01 de junio al 31 de diciembre de 2016**. De igual manera solicito la autorización para la permanencia en territorio nacional de las tripulaciones de dichos buques durante su estadía en puerto.

Adjunto copia de la nota bajo of. 0997- D.G.P-0567-2016 del 03 de junio del 2016 dirigida a este Despacho por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual remite al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos de América N° 064 de fecha 31 de mayo del 2016, en que dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa, y a la cual se adjunta. Además se anexa copia de la traducción no oficial de la Nota Diplomática N° 064 del 31 de mayo de este año y

el informe sobre las visitas a puertos de Costa Rica por parte de embarcaciones estadounidenses para el cumplimiento de la ley, y de los resultados operacionales de los patrullajes conjuntos durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril del 2016.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y estima,

Cordialmente,

Luis Gustavo Mata Vega
Ministro

cc. Señor Víctor Monge Chacón, Embajador, Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Comisario Martín Arias Araya, Director General, Servicio Nacional de Guardacostas
Embajada de Estados Unidos de América
Consecutivo/archivo/GMV/cpr

Procedemos, entonces, a poner en discusión. Procederíamos entonces a poner en discusión el trámite del expediente 19.997

Tiene la palabra el señor diputado don Jorge Rodríguez.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente. Señoras...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Jorge, un segundo.

Les ruego a las compañeras y compañeros por favor guardar silencio, para que procedamos de manera ordenada con la sesión y para poder escuchar la intervención de don Jorge Rodríguez y del resto de compañeros y compañeras. Por favor guardar silencio.

Puede iniciar, don Jorge. Usted dispone de treinta minutos.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Primero que todo, yo considero, siempre he considerado que los permisos de atraque no tienen que venir a la Asamblea Legislativa, porque quién corrobora de la Asamblea Legislativa que lo que estamos diciendo es cierto.

Pero he querido hacer uso de la palabra en este momento no para hablar del atraque propiamente, pero sí del atraco que está ocurriendo en la Municipalidad de Alajuela.

Y quiero decir esto de la Municipalidad de Alajuela quitándole de una vez responsabilidad a don Rolando, a don Rafa y a los que son representantes de Alajuela, porque la denuncia la hicieron en mi oficina.

Resulta ser, señores y señoras diputados, que se está dando una presunta corrupción en manejo de contratos de recolección de basura en el cantón Central de Alajuela.

Es un jugoso negocio nada más de dos mil o de mil doscientos millones de colones. Un colaborador cercano —óigase bien, señoras y señores diputados— del alcalde alajuelense Roberto Thompson es empleado de la Municipalidad y favorece con muchos millones a su esposa.

¿Y por qué es que favorece con muchos millones a su esposa?, porque la empresa es gerente de la empresa que realiza el servicio de recolección de basura de ese cantón.

La Municipalidad de Alajuela pagó mil doscientos millones de colones por dicho servicio. El colaborador, porque a mí me gusta hablar con nombres, el colaborador se llama Giovanni Sandoval y es el encargado de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Alajuela. Su esposa es Alejandra Araya y es la gerente de Tecno Ambiente.

Veamos el caso en detalle. Según hemos podido investigar en nuestra oficina, en la Municipalidad de Alajuela existen tres tipos de contratos para el tema de la basura o los desechos de ese cantón; en dos de ellos aparece esa relación, y eso es lo que debe poderosamente la atención.

Y algunos se preguntarán: ¿y por qué, Jorge? Y quiero recordarles que el diputado es diputado por la nación y no diputado por una provincia.

A propósito del ataque de esos barcos, señor presidente, quiero decirle del atraco que está sufriendo justamente la Municipalidad de Alajuela con la complacencia del alcalde Thompson, al cual no tengo el gusto de conocer, pero que, según se ha dicho, es tan inmaculado como cualquier San Francisco de Asís.

El contrato para el servicio de recolección y transporte de desechos sólidos, suscrito entre la Municipalidad de Alajuela y Recolectora Alajuelense de Basura data del 2007.

El contrato de servicio de recolección y transporte de desechos sólidos ordinarios en el distrito de Sarapiquí de Alajuela, suscrito entre la Municipalidad de Alajuela y Recolectora de Basura Alajuelense de Basura S.A. data del 2010.

Son contratos, señoras y señores diputados, que con el tiempo se han ido renovando; o sea, quedaron anclados, ahí, como van a quedar los buques. Se han

ido renovando y no sabemos si han pasado filtros o auditorías. Eso es lo más triste.

Ahí es donde yo le diría a Mario y a la Comisión de Control y Gasto Público que traigan a esas personas, principalmente a Thompson y a don Giovanni, para que les diga cómo está la relación, qué es lo que en verdad se está haciendo, porque con la complacencia de algunos, en las instituciones autónomas corre la corrupción.

Son contratos que, como les digo, con el tiempo se han ido renovando, no sabemos si han pasado filtros de auditorías, pero que al día de hoy tenemos claro que deberían estar fiscalizados por el departamento denominado de Gestión Ambiental, a cargo de un señor, como ya lo dije, cuyo nombre es Giovanni Francisco Sandoval Rodríguez, cuya cédula de identidad es 1-968-858, quien está casado con la señora Alejandra Araya Alfaro, con cédula 1-1118-095, quien aparece en el Registro Nacional como apoderada de la Recolectora Alajuelense de Basura S. A., sitas 574 34 74, del (ininteligible).

Empresa que, según datos extraoficiales, se estaría ganando la suma de mil doscientos millones de colones al año por estos servicios; es decir, que el esposo o un subalterno suyo sería no solo encargado de fiscalizar a la empresa de su esposa, sino que además de hacerlo con todas las empresas relacionadas con el tema de la basura. En ese sentido, es juez y parte en el tema de la basura en Alajuela. ¿Habrás visto tal hecho de presunta corrupción en algunos lugares?

Yo tengo todos los documentos que comprueban lo que aquí denuncié. Por ejemplo, puedo aportar la certificación de matrimonio, que aquí está, de don Giovanni Sandoval, el colaborador cercano de Thompson, y Alejandra Araya, gerente de la empresa que recibe tantísimos millones por parte de la Municipalidad de Alajuela.

También puedo aportar certificaciones en las que aparece como apoderada de las diferentes empresas recolectoras de basura la señora Alejandra Araya, esposa de don Giovanni Sandoval.

Aportamos también nosotros las copias de contratos con otras municipalidades. La señora Alejandra Araya aparece como apoderada de dos empresas recolectoras de basura. Por ejemplo, con el cantón de Grecia, la señora tiene un contrato a nombre de Manejo Integral Tecno Ambiente S. A., también con el nombre de Recolectores Alajuelenses de Basura o Rabsa, con sus siglas, (ininteligible) sociedad anónima, la que llaman Consorcio Tecno Ambiente Rabsa Lumar.

El señor Thompson debió privar a esa empresa de participar, porque su colaborador directo es juez y parte en la materia y en la negociación del contrato.

Pero al señor Thompson no le interesa, el señor Thompson considera que el dinero de los y las alajuelenses puede irse al lugar donde él consienta.

Y esto tiene que llamar poderosamente la atención de los diputados alajuelenses, porque no puede quedar en la impunidad un hecho como estos. Y nosotros nos hemos hecho el propósito, como estamos perteneciendo a una comisión donde estamos los municipalistas de denunciar lo que está ocurriendo en cada una de las municipalidades, y que la transparencia en cada uno de estos casos sea lo que prive, como debe privar también que las municipalidades deben de tener en este momento sus presupuestos en línea y saber cuánto se está gastando a diario.

¿Podrá hacerse esto?, claro que se puede hacer. Pero también como lo estamos haciendo nosotros en este momento con el permiso de los buques, no sabemos si estamos dándole permiso a un buque artillado con obviamente armas muy pesadas, así también se está haciendo con este contrato de mil doscientos millones de colones allá en la provincia de Alajuela.

Eso, si utilizara un dicho alajuelense, está hediondo, ¿verdad?, está hediondo. Dirían, don Rolando, en su pueblo dirían que huele a perro. Y eso en Alajuela está pasando, don Rolando, no sé si usted tenía conocimiento, no sé si don Rafael Ortiz Fábrega tenía conocimiento de lo que está pasando en su municipalidad.

Y digo que a esto debe ponerse coto, y la Comisión de Control y Gasto Público debería también de llamar a la auditoría y llamar a la Contraloría General de la República a ver cómo fue que hizo para refrendar estos convenios.

En otro orden de cosas, señor presidente, para no cansar a mis compañeros, quiero decirle que soy y sigo considerando que estos permisos no deben llegar hasta nosotros. No somos nosotros los que vamos a corroborar cómo vienen los buques, así que mi voto siempre será positivo para un permiso como este.

Y aproveché el momento nada más, señor presidente, y tengo que serle muy honesto, para hacer la denuncia de la Municipalidad de Alajuela. Así que pido disculpas a los y las compañeros diputados.

Esta información se la he pasado a un periodista, con toda la documentación, a fin de que nos pueda ayudar para ver si en las municipalidades se termina de una vez por todas la corrupción que se está suscitando so pretexto de que somos autónomos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Para la Unidad Social Cristiana siempre es importante aprobar este tipo de permisos; siempre hemos reconocido una gran necesidad y me interesa que la población costarricense entienda que un tema como este de autorización va de la mano con el apoyo de la lucha contra el narcotráfico y contra la corrupción.

Difícilmente sin tener esta herramienta podemos atacar este flagelo que carcome la sociedad. Y lo digo, por supuesto, como representante de la provincia de Limón, una zona que es vulnerable, una zona que es y que preocupa tanto el tema del narcotráfico, de este flagelo, que finalmente y dolosamente atenta contra la juventud, porque finalmente es a ellos que más afecta esta enfermedad.

Quiero tomar este tiempo, además, para tocarles un tema, a lo cual les pido a las señorías prestar un poco de atención si les merece.

Recientemente, se aprobó acá en la Asamblea Legislativa el proyecto de fortalecimiento del Incofer. Y sí recordarán ustedes que algunos diputados y diputadas firmamos un recurso ante la Sala para que revisara este proyecto de ley, que por supuesto, después de recibir la autorización de la Sala, los diputados y diputadas autorizamos con nuestro voto este proyecto de ley presentado por el Incofer.

Para aquellos que creen que algunos de nosotros estábamos molestando, los insto respetuosamente a leer detalladamente lo que resuelve la Sala. No es que las señorías que firmaron esa consulta no tenían razón. Lean detenidamente lo que la Sala responde a esa consulta.

Es importantísimo, muy importante, pero además ciertamente deja un panorama además abierto para que este tipo de proyectos sean habilitados en otras áreas.

Lo que sí llama la atención, señorías, lo que sí llama la atención es lo que dice hoy, hoy según informan el directivo Benjamín Odio Chang, mano derecha del presidente ejecutivo del Incofer.

Y se lo dice a todas las señorías y se lo dice a la bancada de Gobierno, el mismo Gobierno le dice a la bancada de Gobierno que la Ley de Incofer que se aprobó en la Asamblea Legislativa no sirve para nada, no lo digo yo.

Yo mencioné desde esta curul, mencioné, que ese proyecto no era necesario para el fortalecimiento de Incofer, y dimos razones por cuales y por qué no era necesario, pero hoy el señor Benjamín Odio Chang en las instalaciones del Incofer dice, la Ley de Incofer que aprobó la Asamblea Legislativa no sirve para nada, que los diputados habían aprobado una ley que no era lo que necesitaba el Incofer.

Perdónenme, eso fue lo que presentó el presidente ejecutivo del Incofer, pero eso lo dice hoy el directivo Benjamín Odio Chan.

Pero además, permítanme, señorías, (abro comillas), porque esto me lo pasan de esa reunión, “que los diputados son una serie de arriados, que no hacían nada, que ahí no salía ni se vota nada bueno, que los diputados votaban solo por preocupaciones, que por preocupaciones personales no se votaban las cosas como se tenían que ser”

Como la iniciativa de esta ley fue del señor Santana y no de los diputados me pregunto, ¿es con esta ley tan mala como asegura el directivo que es la mano derecha del presidente ejecutivo del Incofer que esta institución va a construir y operar un tren de primer mundo en el 2017?

Mire, qué lamentable, qué lamentable que este Gobierno una y otra vez vuelva a meter las patas, mete las patas y mete las manos por todo lado, pero además mete la lengua una y otra vez en momentos cuando lo mejor es construir puentes.

Mire, no lo digo yo, es que resulta ser que ahora en la presentación lo dice Benjamín Odio Chang, la mano derecha del presidente ejecutivo del Incofer, don Otto.

Me indican que hoy fue sumamente irrespetuoso este señor, pero además le dice a la bancada de Gobierno que lo que aprobaron no sirve para nada, que lo que presentaron aquí y aprobaron por acá por lo que tanto abogaron no sirve para nada.

Bueno, de eso hay una resistencia por todo lo que se viene porque también se habla de muchos millones, de muchos millones y a lo cual le vamos a entrar con mucho cuidado.

El día de ayer 27 de junio, el señor Guillermo Santana, presidente ejecutivo de Incofer presentó para la consideración de la Junta Directiva del Incofer la aprobación de un proyecto de fideicomiso, entidad bancaria, Banco de Costa Rica.

Santana indicó que únicamente con el BCR, porque ningún otro banco lo quiso.

El objeto del fideicomiso, mantenimiento de vías, mantenimiento de equipo y adquisición de equipo rodante.

No me suena nada a nuevos proyectos, me parece que es más de lo mismo y para eso al parecer era, digo yo que requería el proyecto de ley aprobado acá y tan peleado por la bancada de Gobierno.

Dice que el BCR va a administrar los recursos y el Incofer va a manejar por la *expertise*, por el servicio que da.

Monto del fideicomiso cuarenta millones de dólares, cuarenta millones de dólares para financiar la primera etapa, oigan, la primera etapa del mantenimiento de vías, del mantenimiento de equipo y adquisición de equipo rodante.

Quiero decirles que tres miembros de la junta directiva no aprobaron la solicitud que presentó ayer de fideicomiso el señor Santana.

Doña Ana Rodríguez Moreira, don Asdrúbal Chavarría Agüero y Diana Jiménez Romero, directiva del PAC.

Qué raro, todavía que un directivo con algún sentimiento que no es el sentimiento del Partido Acción Ciudadana pueda votar en contra pero que una persona nombrada en este Gobierno le diga al presidente ejecutivo no le voto eso es porque hay dudas razonables.

Y mire, parece que alguna gente comete el pecado, y esto llamo la atención para que eso no suceda acá tomando las palabras de nuestro amigo y diputado Juan Luis Jiménez Succar en la Plena Dos, que nos merecíamos los diputados y diputadas confianza y que para avanzar en los temas y en la negociación se requiere confianza, y que eso ciertamente requiere que trabajemos con tiempos y que de la noche a la mañana no saquen ahí mociones para ser aprobadas casi que a la patada.

Bueno, lo que sucedió acá es que el señor Santana llegó con unas mociones de aprobación casi que en la misma junta directiva, como si estuviéramos comprando chayotes, como si estuviéramos pidiendo un préstamo personal, no, era para aprobar un fideicomiso de cuarenta millones de dólares.

Por eso es que miembros de la junta directiva decidieron no aprobar, porque dicen ellos que no puede ser posible que antes de veinticuatro horas se estén presentando, para la aprobación de la junta directiva fideicomisos de esta

índole, sin ningún estudio por parte de los responsables, porque finalmente son los directivos los que son responsables.

Pero, además, porque se estaba cobrando por parte del BCR la suma de cuarenta mil dólares por la presentación del fideicomiso.

Los costarricenses, ustedes que están ahí en la barra de público que vienen acá a pedirle el apoyo a los señores diputados y diputadas por alguna necesidad que tienen también debe interesarles esto, porque de la noche a la mañana pretenden sacarle a cada uno de ustedes, a todos los costarricenses plata de la bolsa sin darse cuenta, cuarenta mil dólares para pagar ya entrada una aprobación que quedó, y al parecer, no en firme, pero que quedó ahí para un fideicomiso de mucho, mucho dinero.

Mire, yo no entiendo, cada vez me preocupa más el señor Santana, habla que una nueva ley de trenes podría darse en el país y que, además, los trenes podrían operar a través del modelo de la figura de la concesión, pero, ¡por favor!, pero cuántas veces se lo dijimos aquí, o sea, es que, diay, ya uno honestamente a veces parece que cansa, pero uno lo dice una y otra vez, da la razones y aquí no solamente por levantar el micrófono, si algo nos ha caracterizado es que cuando hacemos una denuncia damos las pruebas, ponemos la documentación sobre la mesa, y cuando hablamos y nos oponemos a ciertas cosas es porque no hay claridad en los proyectos y en el tema del fortalecimiento del Incofer, lo dijimos una y otra vez, esta ley no es necesaria, ya tenemos jurídicamente el material necesario para fortalecer al Incofer, para ponerlo a trabajar.

Y mire, y hoy el presidente ejecutivo de Incofer dice que, diay sí, que a través de la figura de concesión podemos entrarle al tema de trenes del país.

Pero, señores, esto, esto tiene que ir hasta las últimas consecuencias, es un tema de responsabilidad, yo no creo que a los señores diputados y señoras diputadas les interese estar presentando mociones a la Comisión de Ingreso y Gasto y Público, si lo presenta un diputado, lo presenta otro, yo sé que todos lo apoyamos, porque finalmente lo que queremos es el bien común, queremos la verdad real de los hechos y por eso estamos trayendo al exviceministro Urbina para que nos comente y nos diga en la Comisión de Ingreso y Gasto Público ¿qué fue lo que realmente sucedió para su salida?, porque aquí hay un interés importante y prioritario que es el interés público de cada uno de los costarricenses, tenemos que velar por eso y es importante llegar hasta las últimas consecuencias.

Hoy escucho cómo también algunos diputados están esperando la visita de otros funcionarios públicos para otros temas de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, y yo, yo aplaudo, sinceramente, a los diputados y diputadas desde la Presidencia, con don Mario Redondo, les toca hacer un trabajo doblemente porque van a tener que trabajar horas extras para sacar adelante las tareas y estas investigaciones, porque nada hacemos si dejamos las mociones sobre el

escritorio; hay que sacarlas adelante, hay que traer a la gente, hay que preguntar a ver qué es lo que está pasando.

Yo ya tengo dudas con todo esto que está sucediendo, o sea, diay, ¿para qué aprobamos una ley?, ¿para qué aprobamos una ley?

Hoy termino con algo que es importante, me lo pidió don Gerardo Vargas Varela, compañero de la fracción Caribe, me lo pidió la fracción Caribe, que dejara claro algo que es importantísimo. Sí fuimos a la Contraloría General de la República; sí fue cierto que teníamos dudas y que teníamos dudas razonables sobre el tema de la contratación de estudios de impacto ambiental para la ruta 32, y que las dudas sí son de cuidado.

Señorías, mi llamada de atención hoy respetuosamente al Conavi, en el contrato préstamo de esa ruta 32 no hay un ítem correspondiente al posible pago de un contrato para la realización de los estudios de impacto ambiental, que quede claro eso.

Sí es una obligación de la empresa CHEC aportar esos estudios de impacto ambiental; como los aporte, eso no es responsabilidad del Conavi, pero el Conavi sí podía pedir tal y como lo dice los estudios de impacto ambiental.

Ahora, la responsabilidad de darle seguimiento a esos estudios de impacto ambiental, de presentarlos ante el Setena, y de buscar la aprobación es del Conavi, no de la empresa CHEC.

Hasta ahí claros. Pero lo que sí fue una duda bien fundamentada y quedó claro, y prefiero que esto quede en actas, tal y como lo ha pedido el señor diputado, compañero de la fracción Caribe, porque a todos nos preocupa y los ocupa de que las cosas caminen bien en torno a la ruta 32, es el hecho de que el Conavi no puede devolver o retribuir o pagar esos dineros que se pudieron haber pagado para la realización de esos estudios de impacto ambiental, que por ahí se informa y se dice que son o se pagaron más o menos ciento sesenta mil dólares, pero eso es algo que tendrá que resolver la empresa CHEC, que sí está obligada a hacer los estudios.

Termino, señor presidente, solicitándole a usted que me mantenga el tiempo para el final de las intervenciones de los señores diputados y diputadas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Mario Redondo Poveda.

Don Mario dispone de sus treinta minutos.

Les recuerdo a las compañeras y los compañeros que la sesión de hoy continuará conforme lo acordado con los jefes de fracción y esta Presidencia hasta que votemos el expediente.

Don Mario, puede proceder.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente.

Si me lo permite le quiero dar cinco minutos de mi tiempo, cuatro, tres, no, cuatro, al diputado Monge Salas, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Ronny dispone de los cuatro minutos que le ha concedido el diputado don Mario Redondo.

Diputado Ronny Monge Salas:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, diputado Mario Redondo, compañeras, compañeros diputados.

Yo hubiera querido utilizar tiempo de esta sesión, sobre todo porque soy fiel creyente de que estos convenios tenemos que aprobarlos a la brevedad posible para combatir el crimen organizado y un montón de situaciones que afronta este país.

Pero ante las aseveraciones del diputado Jorge Rodríguez, creo que es importante hacer algunas precisiones. Dañar el honor de las personas en este país parece últimamente ser de lo más frecuente, sin importar las familias y qué hay detrás de todas personas que nos dedicamos y hacemos función pública, sobre todo porque parece ser que si las cosas que uno dice, basados en la inmunidad, no tiene ningún respaldo, nada pasa y podemos seguir hablando.

Hoy el señor Jorge Rodríguez habla de un contrato en la Municipalidad de Alajuela, pero le falta precisar, al señor Jorge Rodríguez, que el contrato se dio hace más de diez años, cuando el señor alcalde tan siquiera era alcalde de Alajuela; le faltó al señor Rodríguez aseverar que el contrato fue refrendado no por el alcalde, sino por el Concejo Municipal de Alajuela; le faltó al señor Jorge Rodríguez decir que la relación del señor don Giovanni y doña Alejandra, a la hora de firmarse ese contrato hace diez años, era ninguna, que con el devenir de los años tuvieron, iniciaron, una relación y hace menos de un año contrajeron nupcias;

le faltó al señor Jorge Rodríguez decir que ante esa situación los dos hacen una misiva a la Contraloría General de la República y comentan que ahora son pareja y que sí se puede continuar con la continuación de este contrato, y le faltó decir al señor Jorge Rodríguez que la Contraloría General de la República les dijo que no había ningún inconveniente, que la relación de ellos había sido posterior y con el devenir de los años, y, por lo tanto, no había ningún problema de relación contractual.

Entonces, cuando yo sé que don Jorge hace investigaciones tan serias y tan formales, me parece que el del día de hoy la investigación o lo que revela don Jorge no es fruto del despacho de él ni una investigación, me parece que le pasaron un chisme y mal infundado a don Jorge Rodríguez.

Y aquí cuando tratamos del honor y por eso es que creamos una gran deslegitimidad dentro de los ciudadanos, porque hacemos aseveraciones contra los que estamos en la clase política, que después son replicadas por la prensa, le hacemos mucho daño a la institucionalidad de este país.

Yo creo que cuando vamos a hablar y cuando tenemos que denunciar, hay que denunciar y hay que ser enérgicos, lo que no se vale es jugar con el honor de las personas.

Y como lo dijo hace varios meses el alcalde Thompson, cuando salió de una situación muy compleja que todos ustedes conocen: si el precio de adecentar la política es este, yo creo que tenemos que correrlo, pero yo creo que no podemos entre nosotros estarnos majando la manguera.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, don Ronny.

Puede continuar, don Mario.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente.

Con su venia, señor presidente, quiero también ofrecerle tres minutos de mi tiempo a la diputada Aracelli Segura.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Doña Aracelli, puede usar los tres minutos que le ha concedido el diputado el diputado don Mario Redondo.

Diputada Aracelli Segura Retana:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy está aquí en las barras unos parceleritos que son de Los Chiles, el Gallito y de San Marcos de San Carlos, Cutris.

Yo lo que quiero es que ustedes, señores diputados y diputadas, vean a esta gente hoy, porque aquí está el proyecto de condonación de las deudas de los parceleros de este país, que pongamos la mano en el corazón y nosotros los diputados y diputadas aprobemos este proyecto de ley de condonatoria de las deudas de los parceleros y parceleras, porque aún aquí en las barras las mujeres que hay aquí, aquí muchas veces nos arraigamos las vestiduras para defender las mujeres.

Aquí hay mujeres en el Gallito y en San Marcos, yo quiero ver estas mujeres, como dicen, que defienden a las mujeres, aquí quiero ver a las mujeres también peleando por las mujeres que están aquí de los asentamientos campesinos, que tenemos este proyecto aquí paralizado con ciento ochenta y cinco mociones de una compañera. Y lástima que ella no esté aquí hoy para que vea esta gente humilde que está aquí de productores y productoras.

Yo les pido a todas y a todos que ayudemos a que se vea este proyecto de ley para ayudarle a toda esta gente quienes están a cobros judiciales ya.

Es una injusticia que gente que ha tenido que vender sus vacas para ayudarse para pagar parte de las deudas, hoy las estemos aquí paralizando, que ese proyecto ya debería estar aprobado y no es porque yo me compro..., me estoy comprometida con las que menos tienen y yo lo he dicho en este Plenario, voy a estar defendiendo toda esta gente.

Porque aquí como defendimos a los del sector turismo, yo quiero ver que toda esta gente ayudemos para esta gente también que es muy humilde.

Y aunque..., porque ahí veo a Nidia diciendo que no, y yo quiero verla a usted también, porque aquí esta gente es gente que necesita. Y entonces, así como yo ayudé para lo de turismo, espero que ustedes hoy ayudemos para esta gente que está aquí en las barras y vamos a seguir trayendo gente para que vean y a ver si no se les va a poner el corazón un poquito suave para aprobar este proyecto de ley de la condonación de las deudas de los parceleros.

Porque el Inder estuvo de acuerdo, y ahí está la compañera Marlene Madrigal, que Ricardo Rodríguez estuvo en la comisión el año pasado y él estuvo de acuerdo que se hiciera esta condonación.

Si ahora dice otra cosa, pues tiene que aceptar las consecuencias de lo que vamos a hacer, y vamos a estar trabajando en eso para que esa gente...

Y no es solo gente de Los Chiles, ni de San Marcos, es gente de todo el país que tiene una gran necesidad para que se les condonen las deudas a todos estos parceleros.

Muchas gracias, Mario.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Puede continuar, don Mario.

Ahora vamos a entrar al capítulo por el orden, o talvez don Mario o algún diputado que siga le pueda dar una interrupción.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente.

Inicialmente no tenía previsto, don Ronny me había solicitado un espacio, lo hizo después doña Aracelli, vamos...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

De todas formas, ahí sigue don Franklin Corella, que también le puede, para que avancemos, porque hoy tenemos una agenda larga.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Perfecto, gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, yo quiero decir, primero que todo, un saludo cordial a todos los amigos parceleros que se encuentran visitándonos esta tarde aquí en la Asamblea Legislativa.

Coincido con doña Aracelli de que es urgente de que esta Asamblea Legislativa resuelva el proyecto de ley que estamos tramitando y que varios diputados hemos procurado que se conozca con prioridad, que pretende la condonación de las deudas a un número importante de parceleros a lo largo y ancho del país, que están viviendo una situación realmente incómoda.

Recordemos que en este país el Inder no siempre da el apoyo a nuestros parceleros que ellos se merecen. Las vías de comunicación, de acceso, las limitaciones que tiene la gente que se dedica a cultivar una parcela son enormes en este país, muchas de estas no dan más que para subsistencia.

De ahí que el proyecto que está en el orden del día y que le falta un día de mociones 137, pues busca tenderles una mano particularmente después de que se hagan los estudios correspondientes a la gente que tiene dificultades, porque en este momento los están echando de las parcelas.

Y eso definitivamente sería, en este país, fomentar una injusticia contra los agricultores y una injusticia contra sectores de población que realmente merecen que el Estado les tienda la mano.

A veces, somos muy mano suelta para aprobar privilegios para el sector público, pero no hacemos lo mismo con sectores de población que realmente les toca sudar la gota gorda para poder ganarse su sustento, y yo creo que en ese merecen el apoyo.

De ahí que me uno a las palabras de doña Aracelli y a los esfuerzos que otras compañeras y compañeros han venido realizando en este sentido.

Entrando al tema directamente, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, como lo he hecho en otras oportunidades, voy a dar mi voto favorable a este permiso de atraque que estamos discutiendo esta tarde aquí en la Asamblea Legislativa y que considero que deben resolverse siempre con la oportunidad debida.

En otras ocasiones, hemos hecho exposiciones acá de los beneficios que este convenio que tenemos con los Estados Unidos de América nos da, no solamente en prevenir el trasiego indiscriminado de drogas por nuestros océanos y por buena parte del territorio nacional, producto de que nos permite tener equipo o buques de alta tecnología que el país por sus condiciones económicas no tiene.

De ahí que esto se ve suplico con el apoyo de la Marina de los Estados Unidos de América, o el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América, que nos ayuda a detectar el trasiego de drogas en nuestros mares, que son mucho más extensos que nuestro territorio, nuestro territorio de cincuenta y dos mil kilómetros cuadrados que tenemos de tierra firme en este país.

Obviamente, en ese particular, hemos citado adicionalmente los beneficios que genera a comunidades como Golfito y algunos otros lugares, donde estos buques atracan también, lo que pagan en impuestos, lo que pagan en combustible, lo que pagan en consumo, que genera empleo también para muchas comunidades.

Pero yo quisiera aprovechar esta discusión para hablar de un tema que con el que estuve conversando la semana pasada, precisamente el jueves, con el señor ministro de Seguridad Pública, la señora ministra de Justicia y el señor ministro de la Presidencia.

Y lo hicimos también saber al señor presidente de la República y el Consejo de Gobierno en reunión que tuvimos los jefes de fracción con el Consejo de Gobierno hará unas tres semanas.

En esa oportunidad manifestábamos nuestra preocupación por la política de liberación de privados de libertad. Y decíamos que nos preocupaba el tema por las condiciones en las que la misma se estaba generando y las implicaciones que esto tenía para la población.

Hemos dicho en reiteradas oportunidades que tememos que esta política de liberación de reos esté convirtiéndose en aumentar la sensación de impunidad que está sintiendo el pueblo en este país, y que esto también esté incidiendo en un empoderamiento de los grupos de delincuencia a lo largo y ancho del territorio nacional, que realmente nos puede pasar una cara factura.

Y decíamos que está generando impunidad y lo pude reafirmar la semana pasada, precisamente el miércoles, cuando tuve ocasión de reunirme con varios fiscales de la República, además con jueces penales, autoridades del Organismo de Investigación Judicial y Seguridad Pública. Y el criterio de todos ellos es coincidente: las medidas del Ministerio de Justicia están atentando contra la seguridad de los costarricenses, y están adicionalmente haciendo crecer la impunidad.

Nosotros veníamos trabajando, antes de estas medidas, en reformas al Código Procesal Penal, porque la sensación que uno observa en muchas comunidades del país es que estamos jugando a burro amarrado contra tigre suelto.

Aquí cada vez es más difícil lograr procesar a una persona involucrada en un problema de delitos contra la propiedad o tráfico de drogas. Y decía que es más difícil, porque los mecanismos para recabar prueba son complejos, son complicados, pero adicionalmente porque estos grupos vienen reclutando cada vez más a niños de hasta diez, once y doce años que les hagan el favor de ir a distribuir la droga.

Yo conozco barrios aquí en el Gran Área Metropolitana donde los grupos de adictos se han apoderado de una comunidad y están usando a niños de diez, once y doce años para que vayan a repartir la droga a otros lugares.

Y todo eso se da ante el silencio y la falta de respuesta del Estado. El Estado está actuando con una enorme desatención a la realidad que están viviendo estas comunidades.

No hay para las familias, que las hay muchísimas en estas comunidades, una respuesta que les dé la tranquilidad de que pueden ingresar a sus barrios sin que haya un grupo de delincuentes que le cobre un peaje, sin que haya una

persona que los asalte, sin que el que vende droga en el barrio y se convirtió en el que le robó la paz y la tranquilidad a toda la comunidad haga de las suyas.

Muchachitas de doce, trece años están quedando embarazadas en muchos de estos barrios ante los búnkeres que vienen construyendo estos grupos de delincuentes.

Los ejemplos son claros, los hemos dado con nombres y apellidos al ministro de Seguridad Pública y las autoridades correspondientes.

Pero más que reseñar casos específicos, nosotros lo que queremos es hacer un llamado a una política articulada frente a toda esta realidad, porque la evidencia nos muestra de que no existe en este momento una política de prevención del delito y de combate a la criminalidad articulada, que involucre a instituciones, que involucre a actores públicos y privados y que nos conduzca, como debería conducirnos, a una sociedad en donde la tranquilidad, la paz, el combate a la violencia sean asuntos importantes y relevantes.

Yo le decía al señor ministro de Seguridad Pública que apoyo las acciones tendientes a dotar a ese Ministerio de mayores recursos para poder hacer su trabajo, porque estoy consciente de que en muchos casos la Policía administrativa en este país y a veces también hasta la Policía judicial desempeñan su labor en un ambiente de enormes limitaciones.

Pero también, y así se lo reiteraré, creo que esto no tiene que ser un cheque en blanco para que gaste más simplemente. Creo que eso tiene que ir acompañado a un plan y a una estrategia nacional de combate a la delincuencia y a la criminalidad y de prevención del delito, y yo no la veo en este momento.

En la sesión con el Consejo de Gobierno se lo pedimos así expresamente al señor presidente y a los señores ministros: ¿por qué no crean una comisión que involucre a los tres poderes de la República y que podamos avanzar articuladamente en este campo?

Lo propusimos iniciando gestiones, como diputados. Tuvimos una reunión en el Castillo Azul con magistrados, presidenta de la Corte Suprema de Justicia, el fiscal general de la República, el director del Organismo de Investigación Judicial, el ministro de Seguridad y varios diputados, y debatimos un poco sobre la necesidad de construir esa política. Lo cierto es que al día de hoy eso no se materializa.

Hace algunas semanas, no sé si ya estaba en ejercicio el hoy presidente de la esta Asamblea Legislativa, don Antonio Álvarez, entiendo que se hizo una reunión de los tres presidentes de los supremos poderes, donde abordaron un poco el tema.

Pero uno siente que se empieza casi de cero y uno lo lamenta, porque tengo aquí en mis manos, compañeras y compañeros, una propuesta muy seria sobre ese tema en particular. Es una propuesta que fue elaborada en el 2011 y que se llama Política integral y sostenible de seguridad ciudadana y promoción de la paz social.

Este es un trabajo que tomó muchos meses, que se realizó de manera articulada entre varias instituciones y con la participación del sector privado, se llama Polsepaz, Polsepaz.

Bueno, esta Política de seguridad y de promoción de la paz social contiene una serie de componentes de alto impacto para tratar de combatir la criminalidad. Lo lamentable, presidente, compañeras y compañeros, es que parece que se quedó abandonado.

Y esa es la historia de este país, es la mentalidad pequeña de estar dando borrón y cuenta nueva. Se hace un esfuerzo que costó una cantidad importante de con el apoyo de cooperación internacional como el Programa de Naciones Unidas, PNUD. Se involucra a gobiernos locales, se involucra a la ciudadanía, se involucra a los tres poderes de la República, se elabora una propuesta, se emite un decreto para esta política de seguridad sostenible —dice Política integral y sostenible de seguridad ciudadana y promoción de la paz social, Polsepaz— y eso cambia el Gobierno y parece que se acaba, que hay que empezar de cero.

El decreto establecía que este plan tenía una vigencia de diez años, de 2011 al 2021, doña Patricia. Y dentro de los cometidos, voy a leer algunos muy brevemente, dice, de allí que se propongan las siguientes metas para esta política nacional integral y sostenible de seguridad ciudadana y promoción de la paz, uno, el Estado adelanta acciones para superar las condiciones sociales de vulnerabilidad frente al delito y la violencia, un tema fundamental, y aquí lo han planteado varias compañeras y compañeros.

El tema del delito está íntimamente ligado también a la problemática de vulnerabilidad y riesgo social que se vive a lo largo y ancho del territorio nacional y que viven algunos sectores.

Dos, la institucionalidad pública y las comunidades crean y mantienen espacios y condiciones para fortalecer una cultura de paz social y desarrollo humano, es la vinculación entre instituciones y comunidades para generar condiciones adecuadas al logro de una política de esta naturaleza.

Tres, el bloque de institucionalidad del Estado costarricense cuenta con las capacidades requeridas y los niveles de eficiencia óptimos para garantizar la seguridad la seguridad ciudadana, obviamente estamos hablando de metas.

Cuatro, el Estado desarrolla y aplica acciones estratégicas para eliminarlas formas más próximas de violencia y victimización considerando las especificidades de los distintos segmentos de la población.

Cinco, el Estado brinda atención efectiva y desarrolla un programa de reparación y restauración a las víctimas de la violencia y el delito, y este es otro tema crucial.

Las víctimas en nuestro proceso penal están revictimizadas, están olvidadas, las víctimas, y lo hablaba yo la semana pasada con las personas del Ministerio Público y con los jueces las víctimas cada vez tienen menos confianza en el sistema de justicia en este país.

La gente cada vez está más renuente a ir a presentar una denuncia contra un delito, la gente cada vez renuncia más fácilmente a continuar con un proceso, porque sabe que cuando denuncia primero está arriesgando su vida, una persona que pone una denuncia contra un narco del barrio o de la comunidad automáticamente sabe que se está exponiendo él y su familia a una represalia y que el Estado no le garantiza la protección suficiente para evitar las consecuencias de una denuncia valiente de esa naturaleza.

Pero, además, y así me lo confesaba tristemente un fiscal de la República la semana pasada, me decía un caso, dice, mire, llevábamos un proceso de un homicidio, una persona muy peligrosa con antecedentes, incurre en un homicidio, era la oportunidad de detenerlo, la única testigo era la hermana de la persona de la víctima.

La metimos al programa de protección de testigos, se la llevaron para Liberia, por más que tratamos de que a la hora de su declaración se le resguardara, se le pudiera distorsionar su voz, hablara detrás de una mampara que evitara que el acusado pudiera identificarla la defensa recurrió a un alegato que después fue avalado por la Sala Tercera y se le obligaba entonces a exponerse en el juicio, en la audiencia final.

Eso hizo que la testigo terminara desistiendo de actuar como testigo.

Y nos contaba que llorando, porque el que había fallecido era su hermano, llorando ante su madre le decía, yo no puedo exponer la vida de mis dos hijos pequeños yendo de testigo a esa audiencia.

Y eso lamentablemente, compañeros y compañeras, es algo que se viene dando en nuestro sistema judicial.

Y eso es algo que viene empoderando a la delincuencia en este país, y eso es algo que viene frustrando a las víctimas del sistema judicial y procesal penal costarricense porque cada vez se encuentra menos respuesta.

La gente cada vez ve más lejana la oportunidad de encontrar cumplimiento al principio constitucional que habla de una justicia pronta y cumplida, eso ya no se da como antes.

De ahí que consideramos importantísimo todo lo que tiene que ver con restituir y reparar, restaurar a las víctimas de la violencia y el delito.

Y sexto, decía, la sexta meta de este programa que se llama Polsepaz que está por decreto, está vigente, doña Sandra, aprobado en el 2011 hasta el 2021 pero que este Gobierno parece haber botado a la basura y botar con ello un esfuerzo interinstitucional y ciudadano de varios miles de millones de colones, perdón, varias decenas de millones de colones en el análisis y el planteamiento porque es un documento profundo pues queda abandonado.

Y no solamente se abandona una propuesta de estas porque si no tuviera implicaciones no hay problema, el tema es que estamos volviendo a empezar de cero en un tema que debería ser política de Estado y ese es el llamado que yo quiero hacer.

Hoy cuando discutimos este permiso de atraque de buques para ayudarnos a combatir el narcotráfico en nuestras aguas territoriales nosotros no podemos desconocer el tema fundamental acá y debe ser un llamado de todo el Parlamento, es un llamado a exigirle al Gobierno y al país una política de Estado en materia de seguridad, de combate a la delincuencia y a la criminalidad y de prevención del delito, todo lo demás son parches, todo lo demás son parches.

Y así es como ha venido operando la política de seguridad ciudadana en este país, de parche en parche, no estamos acometiendo un tema tan serio que afecta tanto la calidad de vida de los costarricenses con la integralidad que el tema merece.

Sale una noticia un día de que uno de estas personas que han sido liberadas por el Ministerio de Justicia comete un delito y nos preocupamos, sale una noticia como la que vimos la semana pasada de un muchachito de catorce años que asesina a puñaladas a otro muchachito de diecinueve años.

Nos rasgamos las vestiduras, pero no exigimos una política integral contra el delito, no exigimos una política de Estado en materia de seguridad ciudadana, aquí había una, aquí había una después de un gran esfuerzo y parece que volvimos a empezar de cero.

Y hoy en día, compañeras y compañeros, seguimos arrastrando grandes vacíos en este particular.

Se me ha acabado el tiempo, señor presidente, según me lo ha hecho saber, oportunamente, y si la diputada Aracelli Segura nos devuelve el tiempo, con mucho gusto vamos a continuar sobre este tema.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Franklin Corella, quien me había indicado que le daría una interrupción a doña Nidia.

Doña Nidia, si quiere inicia usted mientras tanto le pido a alguno de los ujieres que busque a don Franklin por si él va a hacer uso del tiempo que usted no utilice.

Don Franklin me había dicho que le daría a usted autorización de usar su tiempo, puede iniciar.

Diputada Nidia Jiménez Vásquez:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros, compañeras y público que nos visita.

Primero, señor presidente, un llamado vehemente a que se cumpla el Reglamento en lo que corresponde a que se ubiquen en la temática de discusión.

Yo creo que si nos ubicamos en la temática de discusión no nos dan las once de la noche. Es un compromiso que usted, señor presidente, adquirió cuando fue nombrado. Usted dijo: voy a estar al tanto de que se cumpla que aquí se discuta el tema en cuestión.

Y como la señora Aracelli hizo alusión a mi nombre, cuando dije no, no era que estuviera en contra de lo que estaba hablando. Lo que dije no, es que a veces un diputado se arroga trabajos que no ha realizado.

El trabajo de las mipymes turísticas lo trabajamos muy fuerte dentro de la Comisión de Turismo y yo fui una de las abanderadas. El voto, el voto que dé una persona es una responsabilidad que asume o no asume. Pero es muy importante saber cuándo uno trabajó por un proyecto y cuándo no trabajó.

Señor presidente, de nuevo, le reitero hacer respetar el Reglamento legislativo en el uso de la palabra, y que de veras aquí se use para lo que corresponde.

Muchas gracias.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Don Franklin Corella, continuará usted en su tiempo, le restan veinticinco minutos.

Diputado Franklin Corella Vargas:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas, costarricenses que nos miran y nos escuchan en los diferentes medios de comunicación, los que se encuentran en la barra de público y de prensa, así como funcionarios.

Sin lugar a dudas, el espíritu de aprobar este tipo de embarcaciones o este tipo de permisos lo que busca es cooperar o dar un aporte a un tema de seguridad nacional, que es precisamente la lucha en contra del crimen organizado.

Quisiera hablar pocos minutos para hacer un pedido a este Primer Poder de la República, un pedido que lo ha hecho el señor presidente de la República, que lo ha hecho el ministro de Seguridad y que lo han hecho otras autoridades, así como generadores de opinión, y es la necesidad de aprobar el proyecto de Ley del Impuesto sobre Sociedades Anónimas.

Un proyecto de ley necesario que hoy venga a fortalecer precisamente los recursos del ministerio o del Poder Judicial, el tema..., perdón, el tema del Ministerio de Seguridad Pública, que venga a fortalecer precisamente los recursos destinados para la seguridad ciudadana, recursos hoy necesarios.

Todos los días, cuando se lee en medios de comunicación es un tema que sale principalmente en los sucesos, el desarrollo que se ha dado en términos de crimen organizado en nuestros barrios.

Vimos cómo en cantones como en Alajuelita se cobran peajes a los ciudadanos para que puedan transitar libremente en sus comunidades.

La incidencia de casos de delincuencia en el país es un tema preocupante y obliga a buscar una atención específica. Y compañeros y compañeras diputadas y diputadas, es un tema de responsabilidad. El proyecto ya se ha discutido lo suficiente y, por favor, a las diferentes fuerzas políticas, dejen votar el proyecto de ley, permitan que funcione la democracia en este país.

Es válido que no estén de acuerdo, esa es la lógica en cualquier sistema democrático. De hecho, en ninguna democracia, todos nos vamos a poner de acuerdo, pero lo que no se vale es impedir la votación de un proyecto necesario.

El tema de seguridad ciudadana es un tema de interés de todos los costarricenses. Y reitero, el hecho de aprobar el permiso para que los..., este tipo de buques entren al país está pensado precisamente en un tema de seguridad ciudadana.

Hoy se requiere del apoyo. Hemos visto también cómo inclusive se ha dicho de la necesidad de fortalecer la Fuerza Pública en términos de efectivos necesarios para que estén en las comunidades, en las comunidades de todos nosotros.

Diputados y diputadas, todos cuando vamos a giras a todas las comunidades siempre el tema de seguridad ciudadana es un tema que está en el tapete. Pero no se vale que no se pueda votar un proyecto de ley que venga a fortalecer precisamente el tema de la seguridad ciudadana.

Así que hacer un llamado vehemente a que nos pongamos de acuerdo. Sé del esfuerzo que se está haciendo para construir acuerdos en términos de la ruta fiscal, pero no podemos dejar de lado el tema de impuestos sobre las sociedades anónimas y el aporte que va directamente a la seguridad ciudadana.

También, hoy quisiera hablar de un hecho que, bueno, por ahí algunos diputados ya empezaron a cuestionar el tema de la..., el tema del sello de la Ley del Fortalecimiento del Incofer; un proyecto de ley, una ley necesaria que, sin lugar a dudas, venga a fortalecer el transporte de personas y que se requiere, se requiere de modernizar el transporte público, en este caso, del sistema de trenes con un sistema moderno, un sistema eléctrico y que no sea tampoco solo un transporte de personas, sino también que se incluya el transporte de carga.

También, reiterar una vez más la necesidad de sacar la agenda fiscal, la próxima semana, antes de la semana de receso. Y yo quiero hacer un llamado serio y oportuno, compañeros diputados y diputadas, si no logramos un acuerdo no vayamos a receso, si no logramos construir un acuerdo en temas fiscales, no nos hemos ganado la oportunidad de ir a receso.

El país amerita aprobar la primera etapa en términos fiscales, pero no quiero pensar que la estrategia sea aletargar el acuerdo para que venga el receso de una semana que está previsto para los próximos días.

Así como tomamos el acuerdo de tener un receso, pido responsablemente que hagamos un esfuerzo para ponernos de acuerdo antes del receso de medio período, y si no, no vayamos a receso.

Demos una muestra clara de que estamos legislando por los costarricenses, demos una muestra clara de que queremos solucionar los problemas del país, y demos una señal clara de que la agenda fiscal es un tema prioritario.

Aquí hemos hecho un esfuerzo todos los actores, pero al parecer siempre hay un elemento nuevo. Reconozco el esfuerzo del señor presidente legislativo, del Ministerio de la Presidencia y de las jefaturas, pero ya llegó el momento de aprobar una primera fase de proyectos fiscales en los cuales todos estamos de acuerdo.

Aquí, no es un tema que genere grandes discusiones, como pueda ser el caso de empleo público o, inclusive, el caso de los nuevos impuestos. Todos estamos de acuerdo en recortar y poner topes, así como contribuciones voluntarias a los abusos que se dan en los sistemas de pensiones nacionales.

Y otro tema que quisiera mencionar es que en esta semana se cumple el compromiso con los gobiernos locales, se le asignan los recursos, alrededor de veintiún mil millones de colones, que van a ir a reparar rutas a cantonales en todo el país.

Un compromiso del Gobierno de la República hecho realidad en el esfuerzo de todos los actores por aprobar la Ley de Transferencias y se cumple con la palabra.

Ya están los recursos para los gobiernos locales, pero eso no quiere decir también que gran parte de esos recursos sean más deuda, porque hoy el país tiene un país fiscal serio.

Así que si el Ejecutivo cumple con enviar los recursos a los gobiernos locales cumplamos nosotros con el país en agilizar la discusión de la agenda fiscal, para sacar los proyectos necesarios que vengán a disminuir el gasto y por qué no a incluir nuevos recursos.

Señor presidente, y ya para cerrar, compañeros y compañeras diputadas, les dejo el tema en el tapete, todavía queda el día jueves y la próxima semana, si no construimos un acuerdo no tenemos derecho a ir a un receso porque francamente se requiere poner un esfuerzo extra para sacar adelante la agenda nacional que el país requiere.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado Edgardo Araya.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, señor presidente.

Como estamos hablando de barcos quería hablar de Cosevi, se acuerdan cuando en el colegio uno llegaba y decía: Ese compañero sí es barco, era sinónimo de qué, ¿verdad? ¿se acuerda?, un barco, un barco, ¿verdad? Cuando uno estaba en el colegio, ese compañero mío es un barco, sinónimo de vagancia, de que no hacía nada, estaba siempre echado, ¿verdad? es un barco. Bueno, ¿verdad?

Bueno, en esta misma curul yo les dije a ustedes hace unos días que yo había recibido una carta de la Dirección General de Tránsito y de Cosevi, en la cual me decían de manera oficial que el día 1º de junio se iniciaban los trabajos en el tramo de la carretera ruta 32, que comprende el peaje hasta el cruce de Sarapiquí, donde estaban los famosos postes abatibles.

Bueno, le quiero decir al Cosevi y a la Dirección General de Tránsito porque creo que en esas oficinas no tienen un calendario, quiero decirles que hoy es 28 de junio, señora directora de la Dirección General de Tránsito y señor director del Cosevi, hoy es 28 de junio y ustedes dijeron que iniciaban el 1º de junio, y saben qué, costarricenses, no han hecho nada, no han hecho nada.

Quizás Henry Mora puede ayudar a Cosevi al tránsito a que les compren un tele para que vean el Plenario legislativo, para que se den cuenta lo que aquí hablamos los diputados y diputadas, porque creo que ahí no tienen ni radio, ni tele y, por lo tanto, no conocen las denuncias que nosotros hacemos aquí cuando los funcionarios públicos no cumplen.

Mucho se ha dicho que una de las deudas de este Gobierno de don Luis Guillermo Solís es el tema de infraestructura, que fue uno de sus ejes principales, pero fíjense ustedes, ese documento oficial que yo tengo en mi poder firmado por la directora general de tránsito dice que el 1º de junio comenzaban a trabajar, y hoy es 28 de junio y no han hecho absolutamente nada, no han hecho nada.

Están esperando que se mate la gente ahí en el Zurquí, porque todos los días hay cientos de carros varados por los tornillos que están expuestos ahí en la carretera, tornillos que puso el Gobierno de don Luis Guillermo Solís bajo la administración de Carlos Segnini, ese es el monumento a la peor inversión, así se llama, monumento a la peor inversión, casi trescientos millones de colones que no duraron ni un mes ahí puestos.

Bueno, como en el Cosevi la Dirección de Tránsito no tiene ni radio ni tele para oír el Plenario, yo quisiera pedirle a los diputados del PAC que por favor les cuenten lo que está pasando ahí, que les digan lo que está sucediendo ahí porque

es muy grave lo que está sucediendo en ese tramo de la carretera y no pasa absolutamente nada.

Así es que, señores diputados y diputadas, hablando de barcos, hablamos de lo que se mueve muy lento o casi no se mueve nada, y parece que en el Cosevi no se mueve nada y en la Dirección General de Tránsito menos todavía.

De nuevo dejo la denuncia aquí y, por lo tanto, espero que hoy alguien le lleve el mensaje a los señores de Cosevi y a la Dirección General de Tránsito.

Presidente, ¿cuánto tiempo me resta?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Veinticinco minutos, señor diputado.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Bueno, le doy doce minutos y treinta segundos a Patricia Mora y doce minutos treinta segundos a Carlos Hernández.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Sí, señor, tomo nota, doce y treinta, once treinta, doña Patricia, don Carlos.

Doña Patricia, puede proceder.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchas gracias, señor presidente.

Qué tirada con esto, imposible, esto es imposible.

Voy a hablar desde esta otra curul, señor presidente, porque es que este chunche ni sirve.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Favor tomar nota que doña Patricia va a hablar de la curul de don Gerardo, y favor de reportar a servicios.., a mantenimiento de la Asamblea que deben reparar su micrófono.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

A propósito del acto al que hoy asistí por la mañana con varias de las legisladoras y varios de los legisladores, acto en el que el señor presidente de la República firmó la Ley de Fortalecimiento del Incofer, Ley que fue presentada ante la corriente legislativa por nuestro diputado José María Villalta.

Efectivamente, yo que como todas y todos los costarricenses sufro lo que es transitar por las calles de nuestro país, sentí hoy por la mañana que podría ser que estuviéramos apuntando en la dirección correcta.

Yo creo en ese sentido que la intervención de mi amigo el diputado Luis Vásquez es una intervención desafortunada, no he notado reacción de los compañeros de la fracción oficialista y yo sí creo que él no dice verdad cuando considera, puesto que hoy fue explicado en el acto de la firma, hoy fue explicado cuál es la razón de la premura para lo del fideicomiso.

Entonces, no entiendo por qué don Luis considera que no solo se están metiendo las patas, sino que también las manos, afirmación temerosa, temeraria, perdón, afirmación temeraria, pero bueno, yo no soy quien para defender a nadie.

Así que él debe de tener elementos para acusar en este caso, no sé si a los señores de Incofer y al presidente de la República, o a quién de estar metiendo las manos en ese tema.

De todas formas yo lo que quería era celebrar la firma de hoy por la mañana junto con ustedes, y esto me lleva al desastre vial que nosotros vivimos, realmente son horas las que perdemos, horas que nadie les paga a los trabajadores de este país. Yo pregunto aquí: vea, ¿y usted cuánto duró para llegar hasta aquí? Me dicen: una hora y cuarenta minutos. Es una hora y cuarenta de venida y una hora y cuarenta de ida, y eso no está reconocido en ningún salario, ni se le paga psicólogo para ver si deja de estar tan estresado.

Bueno, no sé, don Gerardo, es que no sé cómo se hace.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Gerardo le está concediendo un minuto.

Doña Nidia, tiene un minuto.

Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:

Muchas gracias.

Yo pedí que nos apegáramos al Reglamento, pero cuando hay afirmaciones tan temerarias como las del compañero Luis, y tan irrespetuosas, porque dijo: no solo meten las manos —dijo— meten la lengua. Por favor, señor presidente.

Yo hago un llamado a que se exija respeto, se está hablando de personas, se están hablando de autoridades. Y le exijo, Luis Vásquez, que tenga pruebas en la mano para que defienda lo que afirmó aquí, porque sus afirmaciones además de ser temerarias, son irrespetuosas.

Yo me congratulo con la firma de Incofer hoy, porque es una deuda histórica para este país que data de un cuarto de siglo. Si el desarrollo ferroviario en Costa Rica no se hubiera detenido, nosotros tendríamos un desarrollo ferroviario de primer mundo y no estaríamos en los problemas en que estamos hoy.

Don Luis Vásquez, lo insto a que tenga pruebas para que reafirme el irrespeto y sus palabras temerarias, vamos a ver si las tiene, porque lo que dijo es muy grave y muy irrespetuoso. Y hago un llamado a la Presidencia para que no permita este tipo de irrespeto en este Plenario.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputada.

Puede continuar, doña Patricia, en su oportunidad le vamos a dar la palabra a don Luis Vásquez.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Sí, muchísimas gracias.

También hay algo que es de alguna manera simbólico, que lo pensé cuando iba hacia la firma esta. Ha habido presidentes de la República, puntualmente el señor Figueres Olsen, que ha cerrado ferrocarriles aun pagando toda la ciudadanía y el país un enorme precio.

Ahora, se está legislando para que se ponga a funcionar el ferrocarril; es decir, estamos trabajando en sentido inverso desde el Parlamento.

Entonces, esto me lleva, repito, al problema que vivimos los costarricenses con el desastre vial. Y quiero hacer una pequeña reflexión, porque recibo en mi oficina diariamente a comunidades de usuarios de la provincia de San José, de usuarios del transporte público.

El transporte remunerado de personas es un servicio público; por lo tanto, tendría que estar destinado a la satisfacción del interés general. Todas las normas que regulan esta materia colocan a la satisfacción de los usuarios como el fin último del transporte público.

Y aunque este es un principio tan evidente, la opinión de los usuarios sobre la forma en la que operan las empresas que otorgan el servicio, no tiene absolutamente ningún peso en la toma de decisiones.

Esto contraviene claramente el derecho constitucional del artículo 9 de nuestra Constitución, en donde reza, en donde mandata que el Gobierno debe ser, entre otras, cosas participativo.

¿Pero quién debe poner orden sobre el transporte remunerado de personas? Bueno, supuestamente, debería de poner orden, porque para eso fue creado, el Consejo de Transporte Público que es un órgano adscrito al Ministerio de Obras Públicas.

Este órgano, el CTP, es el órgano rector del transporte público, es quien evalúa, resuelve, regula y otorga las concesiones de las rutas para brindar los distintos servicios de los autobuses.

Pero entonces, ¿qué es lo que sucede allá adentro?, ¿por qué es que no se escucha la voz de los usuarios que reclaman una mejora en el servicio de transporte de autobuses?, ¿por qué es que los costarricenses no nos enteramos de lo que allí sucede?

Pues bien, en la ley en donde se creó este órgano, en su artículo 8, se establece quiénes van a ser sus miembros de la Junta Directiva, y en un último inciso, se dice que habrá un representante de los usuarios; es decir, un representante de los usuarios de los autobuses de todo el país.

Yo pregunto a las ciudadanas y a los ciudadanos que diariamente utilizan este medio: ¿saben quién es esa persona?, ¿se ha acercado ella o él a sus comunidades alguna vez a preguntar cómo es el servicio?, ¿cómo fue elegida?, ¿es efectivamente esa persona en la que ustedes se sienten representados, o qué intereses termina representando?

Puedo decir aquí con certeza que, por lo menos las comunidades del este de la ciudad y del sur de nuestra ciudad, comunidades a las que he venido desde hace meses acompañando, no se sienten representadas por la persona designada ante la Junta Directa.

Pero sucede que los empresarios, autobuseros y taxistas sí tienen una verdadera representación en esa Junta Directiva, y peligrosamente terminan siendo ellos —fíjense la arbitrariedad— terminan siendo ellos quienes toman las decisiones que los van a afectar.

Hay montones de investigaciones, e intentando investigar cómo es que funciona esta instancia, y ahí se ha demostrado, una de ellas me llegó a las

manos de la Universidad de Costa Rica, que el control de esta instancia, de esta instancia que es este Consejo de Transporte Público, realmente está cruzada, está manoseada por intereses de cámaras de autobuseros; es decir, existe al interior del CTP un real conflicto de intereses.

Algunas de las grandes empresas lo han secuestrado, y luego se benefician, como decía, de las decisiones que ahí se toman, desconociendo la voz de los usuarios.

Esto ha sido ya denunciado. Desde mi oficina se ha hecho alguna de las gestiones ante el CTP, ante la Aresep, y hasta ante la Sala Constitucional, debido precisamente al mal servicio prestado por algunas de esas empresas.

Nosotros creemos que este modelo de este Consejo se ha agotado, pero que lamentablemente tres años después de que la Defensoría así lo señaló, sigue siendo un Consejo donde los intereses gremiales y empresariales se imponen a los intereses de los usuarios, y a la mejora en la calidad del servicio.

La Defensoría de los Habitantes, en su informe de labores del 2012-2013, consideró que la conformación de la Junta Directiva, con representación de intereses gremiales, había sido un obstáculo para que se pudiera hablar de transparencia en dicho órgano.

Y a pesar de que existe una importante cantidad de reglamentos y de manuales donde se establecen los parámetros para evaluar la calidad del servicio público de transporte, la aplicación de esos instrumentos deja mucho que desear.

A manera de ejemplo, voy a poner..., voy a relatar el caso que los vecinos del este de San José me narraron en mi oficina. Parece ser que existe la obligación de que este Consejo aplique una encuesta ante los usuarios, entre los usuarios para preguntar sobre la calidad del servicio. Pero como el Consejo no cuenta con el personal adecuado y suficiente son los mismos autobuseros los que se autoevalúan.

Yo creo, compañeras y compañeros, y desgraciadamente se me ha terminado el tiempo, he tenido la paciencia hasta de pedirles a personas que filmen arbitrariedades que los grandes consorcios de autobuseros cometen en muchísimos de los cantones de nuestro país, y pienso, porque es un compromiso que he adquirido, dedicar otra de mis intervenciones al mismo tema.

Muchísimas gracias al compañero diputado Vargas Varela y muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Don Carlos Hernández, dispone usted de once minutos treinta.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente, y amigos y amigas que nos escuchan el día de hoy.

A propósito de la discusión de este expediente, de esos permisos que siempre llegan acá con el tema de los barquitos, ese acuerdo entre los Estados Unidos y Costa Rica, se han tratado varios temas.

Algunos diputados han conversado acá sobre esa amnistía que ha dado el Gobierno a algunas personas que han cometido algún acto ilícito y nos han hablado también de la seguridad ciudadana, nos han hablado de muchos temas.

Yo quiero sacar un tema que tiene..., está muy relacionado con esto; es más, yo diría que es del génesis de los problemas que se dan en todas las comunidades, que es la deserción estudiantil.

Y yo les pido por favor, compañeros diputados y diputadas, que no tengan ningún sesgo ideológico o de ningún tipo, porque cuando uno dice que se opone a la educación dual, he escuchado a muchos diputados decir que es porque los gremios o los sindicatos están en contra.

Y yo lo he manifestado en múltiples ocasiones, aquí se escucha a todos los compañeros que tienen ideologías, algunas muy firmes, y eso siempre va a ser motivo de admiración de mantener esa firmeza en los postulados o en las cosas compañeras o compañeros creen. Igual lo he dicho en el tema de los diputados cristianos.

Por eso yo les digo hoy que por favor no tengamos ningún sesgo, no nos prejuiciemos con este de cosas, porque el agua tibia ya está inventada, compañeros, compañeras.

Hoy la ministra de Educación Pública nos dice que está opuesta a educación dual. Algunos diputados dicen que es porque les tiene miedo a los sindicatos. No, por favor, compañeros, compañeras diputados y diputadas, yo les digo que reflexionen.

Cómo podemos tener muchachos con ese peligro de que deserten de la educación formal, en una expectativa de una beca que es de un treinta por ciento, de un proyecto de ley que está totalmente desmejorado.

A mí me parece que hay que llamar a la reflexión, el hecho de tener muchachos desertando del sistema escolar, muchachos sin hacer nada, sin estar

asistiendo a clases. Ese tiempo libre, ese ocio que van a tener esos muchachos significa prácticamente tirarlos en las manos de los narcotraficantes que sabemos que existen en nuestros barrios, y por favor, yo les pido que reflexionen.

La ministra de Educación Pública hoy nos dice que este tipo de proyectos puede ocasionar deserción escolar y para nadie es un secreto que la deserción escolar también es la madre de la pobreza, de la falta de oportunidades. Entonces cuando una ministra de Educación nos dice que puede ocasionar deserción escolar, no lo dice porque a la ministra se le ocurra.

Los que conocemos cómo se maneja el Ministerio de Educación Pública sabemos que existe un comité que ve los asuntos desde el punto de vista legal. Hay un comité que se ha reunido con algunos diputados y ha llamado la atención, ha llamado la atención en este tema.

Inclusive, la misma ministra nos dice la ruta por la cual deben seguir un proyecto de ley de este tipo. Pero no podemos caer más en las ocurrencias, en las ocurrencias en los temas de educación. Y no lo digo yo, lo dice el Informe del Estado de la Educación.

Aquí vemos algo que nos parece formidable y tratamos de aplicarlo sin importar las consecuencias que eso tenga para el sistema educativo costarricense, que lo he dicho miles y miles de veces. Tal vez no es el sistema perfecto, pero tiene cosas muy buenas.

¿Y qué gobierno nos han dado este tipo de sistema? Bueno hay que aceptarlo, hay que aceptarlo, los gobiernos que han estado en el poder. Ahora no vengamos a despedazar nuestro sistema educativo que es algo integral.

Me parece que hay que llamar la atención a esto, compañeros y compañeras, porque si tiramos a esos muchachos a la calle, entonces ahí sí vamos a necesitar más buques que vengan a patrullar más, vamos a necesitar más seguridad ciudadana.

De paso le digo al compañero Corella que sí es importante que se permita..., hago un paréntesis aquí, es importante que se deben votar algunos proyectos como el de los compañeros que están tratando de volverse al régimen de pensiones del Magisterio, que tenemos claro que el Gobierno no lo quiere y que ya fue objetado, o se le aplicó lo mismo que ustedes decían que no se puede hacer. Ya avocaron ese proyecto de ley.

Pero bueno, el tema acá es que debemos hacer un esfuerzo por no cegarnos mentalmente. Veán, no podemos entrar en ocurrencias y causar un descalabro en el sistema educativo costarricense, no podemos definitivamente ocasionar más deserción escolar.

Yo pregunto, les pregunto a ustedes, señores diputados y diputadas, ¿cuál es la educación que quieren para sus hijos?, ¿ustedes estarían de acuerdo que esos muchachos con quince años o más se vayan a una empresa a trabajar, abandonen el sistema educativo formal con una expectativa de una beca de lo que sería un treinta por ciento de un salario base? Yo creo que no, creo que no que la respuesta es no; máxime cuando sabemos que es una expectativa.

Es más, revisen ese proyecto de ley. Dice: podrá, la empresa podrá. No hay ninguna seguridad. ¿Y qué vamos hacer cuando tengamos esos miles de muchachos fuera del sistema educativo?

Bueno, la ministra decía anteriormente, fijó la hoja de ruta. Aquí el Ministerio de Educación Pública cuando implementa una situación de estas lo hace bajo planes pilotos, un experimento controlado en una institución para saber qué pasa o qué no pasa.

Yo les digo, compañeros, como lo he dicho muchas veces, no necesitamos proyectos de ley para todo. Aquí creemos que los proyectos de ley son la pomada canaria, que todo se resuelve con un proyecto de ley.

Y me parece que en este caso estamos cometiendo un grave error, un error que le va a costar a la sociedad costarricense. Es un costo que vamos a pagar y que es muy alto, muy alto. Les hago un llamado a que no se cieguen ideológicamente, que no saquen los temas que nada tienen que ver, los gremios, los sindicatos.

Esta vez lo está diciendo la señora ministra de Educación, con todo su cuerpo técnico que tiene en el Ministerio de Educación Pública, que dice que no es conveniente.

Vayan y pregunten ustedes cuando se estableció el asunto de arrastre o adelantamiento, vayan pregunten ustedes a los administradores qué ocasionó eso en el sistema educativo costarricense. Vayan y le preguntan; un desastre.

Igualmente, compañeros y compañeras, esto podría crear un desastre en nuestro sistema educativo costarricenses. Yo hago un llamado, señor presidente, a todos y todas a que leamos con calma, que nos tomemos el tiempo para analizar bien este tipo de proyectos, y proyectarlo al futuro, qué ocasionaría aprobar un proyecto de este tipo. ¿Existen otras vías?, por supuesto que existen otras vías.

Los planes pilotos que establece el Ministerio de Educación Pública, aplicarlo como lo viene haciendo el INA. El INA viene dando educación dual, tenemos una Universidad Técnica, que también podría hacerse cargo, pero no podemos incluir definitivamente a los colegios técnicos y colegios de todas las modalidades de secundaria.

Me parece que es un grave error y por eso hago un llamado a que se lean ese proyecto, que lo analicen, porque yo sé que tienen muy buenos asesores y gente que sabe de educación de las implicaciones que tendría aprobar un proyecto de este tipo.

¿Por qué?, porque, bueno, eso sí, vamos a..., en vez de hacer una paloma vamos a hacer un sapo. Ahí sí vamos a ocupar no que entren una o dos cada cierto tiempo acá a la Asamblea Legislativa permisos para buques, sino que estaríamos aprobándolos permanentemente.

Me indica el señor presidente que me queda un minuto.

Yo..., decirles que vamos a presentar mociones de reiteración en este proyecto de educación dual, porque estamos de acuerdo.

Mociones 137, me dice el diputado Otto Guevara, vamos a presentar mociones vía 137 para que las veamos en comisión y hacerles un llamado siempre a los amigos diputados y diputadas y al presidente de la Comisión, don Mario Redondo, para que sigamos en ese proceso de análisis para llegar a un acuerdo en este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don José Ramírez Aguilar.

Puede proceder, don José.

Diputado, yo ahora le voy a dar la palabra para que responda, porque doña Nidia habló en el tiempo de otro diputado, tal vez don José le dé una interrupción. Porque si entramos por el orden con la lista que tenemos no salimos.

Sí, pero en tiempo legislativo, tal vez si don José le da una interrupción.

Diputado José Ramírez Aguilar:

Más adelante, dos minutos

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Luis, tiene dos minutos.

Muchas gracias, diputado Aguilar, se lo agradezco, porque eso me ayuda a dirigir el debate.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, compañero diputado.

Con el debido respeto a mis compañeras, saben cómo procedo como legislador. Quiero aclararles respetuosamente lo que mencioné y lo pueden revisar en actas.

Dije que por información de lo que me habían trasladado de lo sucedido hoy al mediodía, el señor directivo Benjamín Odio Chang, mano derecha, dije, hablé de una mano, mano derecha del presidente ejecutivo del Incofer, mencionó con irrespeto a los señores diputados y diputadas y a la bancada de Gobierno que la ley no era lo que necesitaba el Incofer, que los diputados eran una serie de arreados que no hacían nada y que ahí salía..., no salía ni se votaba nada bueno; que los diputados votaban solo por preocupaciones, que por las preocupaciones personales no se votaban las cosas como tenía que ser.

Dije que supuestamente este directivo mencionó esto y dije que a muchos se les iba la lengua, sacaban la lengua, que es una forma muy clara de mencionar, para los que entendemos y caminamos de a pie, que están hablando más de la cuenta, porque tienen una representación sumamente importante como profesionales, y que algunos funcionarios parece que la lengua la tienen suelta.

Pero además dije que habían funcionarios —y yo espero que las señorías no lo tomen a mal— de que hay funcionarios que no solo meten la pata, sino que meten la mano. Y lo hablo por aquellos que hacen ciertas actividades que no son decorosas y que van en contra de las arcas del Estado.

Y si no, bien por la llamada de atención que hace don Ottón Solís respecto a lo que sucedió en Cancillería. ¿O acaso ustedes ven bien esto? Que una persona que está con una incapacidad, que está ya con una pensión por incapacidad renueve su trabajo para aumentar su pensión. Diay, si ustedes lo ven bien, eso es criterio de ustedes. Hablo por eso.

Y termino, ¿cuántas denuncias he hecho sobre dineros que se utilizan en mantenimiento vial siendo dineros de obra nueva? Esas cosas, más algunas que han sucedido como el caso de la trocha, si hoy ustedes, señoras diputadas, quieren defenderlo y creen que eso no es meter mano, bueno, es algo que yo les respeto, pero no les comparto.

Pero siempre mi respeto para todas y espero que se no hayan sentido para nada aludidas.

Gracias, señor diputado, por el espacio.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado.

Gracias, diputado Ramírez Aguilar, puede proceder.

Diputado José Ramírez Aguilar:

Con mucho gusto.

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

El día de hoy estamos atendiendo una solicitud de permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones de Guardacostas de los Estados Unidos de América, expediente 19.997, atendiendo un oficio del señor Luis Gustavo Mata Vega, ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, de fecha 8 de junio del 2016, en el cual solicita permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones de Guardacostas de los Estados Unidos de América que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas y demás autoridades del país.

Vamos a ver, el 1º de julio del 2010, el Congreso de Costa Rica autorizó el ingreso a este país de cuarenta y seis buques de guerra de la armada de los Estados Unidos, doscientos helicópteros y aviones de combate, y siete mil marines. Esto se aprobó en el 2010, ¿y qué ha pasado desde entonces?

Centroamérica, lejos de disminuir la cantidad de toneladas de droga que llegan hasta los Estados Unidos, las ha incrementado.

Según el recién divulgado Informe Anual sobre Drogas del Departamento de Estado, Informe sobre Estrategia Internacional de Control de Narcóticos 2016, se establece que alrededor del noventa por ciento de la cocaína destinada al mercado de Estados Unidos pasó primero por el corredor México y Centroamérica, el noventa por ciento.

Pero devolvámonos un momento, resulta que en el 2012 era del ochenta por ciento, en el 2014 subió al ochenta y seis por ciento y para el 2016 sube al noventa por ciento.

Con estos datos estamos demostrando y es contundente que Centroamérica sigue siendo el corredor dominante en los embarques de cocaína a Estados Unidos y pone en duda la eficacia de los programas antidrogas de

Estados Unidos en la región como la iniciativa de seguridad regional del Departamento de Estado para Centroamérica, Carsi, por sus siglas en inglés.

Y es obvio que no va a ser efectiva esa medida, son las leyes del capitalismo las que bien pregonan los gringos las mismas que imposibilitan el éxito de estas políticas públicas.

Según la junta internacional de fiscalización de estupefacientes, JIFE, de la ONU, los Estados Unidos son el país que más drogas consume en el mundo, son el país que más drogas consume en el mundo, los gringos comprenden, entienden y conocen que son ellos los mayores demandantes de drogas en el mundo y que para suplir su demanda deberá existir quienes oferten las mercancías necesarias para suplir esa demanda.

Lejos de mirar con objetividad y en los más altos términos de la honestidad los gringos les quieren hacer creer al mundo entero que el problema del narcotráfico es un problema de oferta cuando en realidad es un problema de demanda, y así lo dicen los datos.

Ante esta hipocresía en el año 2010, el gran intelectual latinoamericano Atilio Boron habría escrito lo siguiente, (abro comillas), "A nadie sorprende la apelación al pretexto del narcotráfico pues es el que corrientemente utiliza Washington -a falta de otros, para justificar la intrusión del personal militar estadounidense en los países de Nuestra América.

No obstante, conspira contra la credibilidad de este argumento el hecho de que sean precisamente los países caracterizados por una fuerte presencia militar de Estados Unidos quienes sobresalen por su producción y comercialización de narcóticos.

Tal como quedó demostrado en el libro El Lado Oscuro del Imperio. La Violación de los Derechos Humanos por Estados Unidos, fuentes inobjectables de las Naciones Unidas, la Unodoc, la Oficina de la ONU contra la Droga y el Crimen demuestran con estadísticas abrumadoras que desde que las tropas de Estados Unidos se instalaron en Afganistán se produjeron grandes avances en la producción y exportación de opio y la fabricación de heroína, a la vez que en Colombia la presencia estadounidense no fue óbice, sino lo contrario para que se registrase una notable expansión de los cultivos de coca.

Todo esto no debería causar sorpresa alguna, por varias razones Una de ellas es que el país que se arroga el derecho a combatir el narcotráfico en todo el mundo demuestra una incapacidad tan asombrosa como sospechosa para hacer lo propio dentro de sus fronteras, desde desmontar las redes que vinculan a las mafias del narco con las autoridades, las policías y los jueces locales y estatales que hacen posible el negocio de la droga hasta implementar una campaña mínimamente significativa para contener la adicción y recuperar a los adictos.

Nada sorprendente, insistimos, por cuanto el narcotráfico mueve una cifra que se empina por encima de los cuatrocientos mil millones de dólares, cuatrocientos mil millones de dólares anuales, que luego son convenientemente lavados en los numerosos paraísos fiscales que los principales países capitalistas han establecido a lo largo y a lo ancho del planeta comenzando por Estados Unidos y Europa para ser luego introducidos al sistema bancario oficial y, de este modo, fortalecer negocios del capital financiero.

Por otra parte, la debilidad e inconsistencia de este pretexto, el de la lucha contra el narcotráfico, se tornan más evidentes cuando se aprende que Estados Unidos es el primer productor mundial de marihuana, lo que según un estudio de la Fundación Drug Science, reporta a ese país una suma superior a los treinta y cinco mil millones de dólares, cifra que supera el valor combinado de la producción de trigo y maíz.

Tercero y último, ¿cómo subestimar la importancia que tienen el control y la administración del negocio de los narcóticos para sostener la dominación imperialista en las provincias exteriores del imperio?

¿No fue acaso Gran Bretaña quien reintrodujo el opio en China droga que había sido prohibida por el emperador Yongzheng debido a los perjuicios que ocasionaba a su población cuyo consumo masivo promovido por los británicos sirvió para equilibrar sus déficits de balanza comercial con el celeste imperio?

Para impulsar esa adicción entre los chinos, británicos y portugueses libraron, se libraron dos guerras, entre 1839 y 1842 y 1856 y 1860, a resultas de las cuales establecieron dos cabeceras de playa para organizar el tráfico del opio en toda la China: una en Hong Kong, bajo control inglés, y otra en Macao, dominada por los portugueses. ¿Por qué tendríamos hoy que pensar que Estados Unidos, hijo putativo del imperio británico, habría de ser movido por otros intereses cuando declara, de la boca para afuera, la guerra al narcotráfico?

¿No resulta acaso funcional a sus intereses tener una América Latina caracterizada por la proliferación de estados fallidos carcomidos por la corrupción que genera el tráfico de estupefacientes y sus secuelas: desintegración social, mafias, paramilitares, etcétera e incapaces por eso mismo de ofrecer la menor resistencia a los designios imperiales?

Es ridículo que se pretenda convencer a nuestros pueblos de que veintena de bases militares establecidas en Centro y Suramérica y en el Caribe a las que ahora se suma el desembarco en Costa Rica y la activación de la cuarta flota tiene por objetivo combatir el narcotráfico.

Como enseña la experiencia a esto no se le combate con una estrategia militar, sino con una política social, que Estados Unidos no aplica dentro de sus

fronteras ni permite que se haga afuera gracias a la enorme influencia que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial tienen sobre países vulnerables y endeudados.

La experiencia antes de Colombia ahora en México con sus más de veintiséis mil muertos desde que el presidente Felipe Calderón declarase su guerra al narcotráfico atestiguan que la solución al problema no pasa por los marines, por los portaviones, submarinos y helicópteros artillados, sino por la creación de una sociedad justa y solidaria, algo que es incompatible con la lógica del capitalismo y repugnante para los intereses fundamentales del imperio” (cierro comillas).

Además, en suma la región centroamericana se está convirtiendo también en un puente de distribución de drogas para Europa, al mismo tiempo la cantidad de recursos por concepto del narcotráfico que se está lavando en nuestro país fueron estimados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos por cuatro mil doscientos millones de dólares, repito, la cantidad de recursos por concepto del narcotráfico que se están lavando en nuestro país fueron estimados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos por cuatro mil doscientos millones de dólares, es decir, alrededor del equivalente al ocho por ciento del producto interno bruto de nuestro país.

Así como lo oyen, costarricenses, el ocho por ciento del producto interno bruto de nuestro país es la cantidad de recursos que por concepto de narcotráfico se está lavando en nuestro país.

Siendo que lejos de disminuir, de decrecer o mejorar la situación del país y la región respecto de narcotráfico, es todo lo contrario.

Es pertinente, entonces, evidenciar que si los Estados Unidos desean realmente aplacar la problemática del narcotráfico deberían de iniciar elaborando una política pública, eficaz, en su propio país, para desincentivar la demanda de drogas, demanda que al existir, lamentablemente, es cubierta en su gran mayoría por los países suramericanos y transportada por nuestra región centroamericana.

Esa es la realidad que estamos viviendo, costarricenses, y no podemos seguir permitiendo que bajo este artificio, bajo este supuesto combate al narcotráfico sigamos permitiendo que se militarice nuestro país, que se convierta en una base militar más en Centroamérica y en Latinoamérica, no podemos seguir haciendo ese juego en Costa Rica, y el Parlamento está llamado a no seguir haciendo ese juego, no lo digo yo, lo dicen los datos, lo dicen los datos.

Y lo vuelvo a repetir, en el 2012 el informe, y es el informe sobre estrategia internacional de control de narcóticos de 2016, establece alrededor del noventa por ciento de la cocaína destinada al mercado de Estados Unidos pasó primero por el corredor México-Centroamérica, pero en el 2014 eran ochenta y seis, en el

2012 era ochenta. Es decir, fue aumentando, ochenta, ochenta y seis, noventa, es decir, la política supuesta no ha servido.

Queda claro no hay tal combate, no hay tal estrategia contra el narcotráfico, sigue el consumo del principal país del máximo consumista y no hay forma de detener este trasiego de drogas, se está traduciendo en el lavado de dinero en los países que ya en Costa Rica equivale al ocho por ciento del producto interno bruto, esa es la problemática que tenemos, Costa Rica también tiene que combatirlo con una política social, necesitamos seguir invirtiendo en educación y no lo estamos cumpliendo al día de hoy y siguen los recortes en los presupuestos nacionales.

Debemos seguir invirtiendo en cultura y seguimos recortándolo en los presupuestos nacionales, debemos seguir invirtiendo en infraestructura, programas sociales, en combate a la pobreza, en erradicar el hambre de vergüenza que todavía tenemos en este país.

Pero los gobiernos de turno, los últimos gobiernos han sido incapaces de resolver ese problema, porque están interesados en sus negocios, porque están interesados en que cada quien que dio su donativo para la campaña pueda salir contento, ojalá en un puesto, pero no se acuerdan del país.

Esa es la realidad que ha pasado y ahora vuelven las mismas caras para el 2018, no les importó mentir, ofrecer carros BMW, ofrecer motocicletas, mentirle al pueblo, engañar el pueblo, robarse la paz centroamericana, robarse la paz en Costa Rica, no les basta llorar sobre un tamal, no, siguen ofreciéndose para el 2018, esa es la hipocresía política que hay en costarricenses.

Por eso solo usted, costarricenses, pueblo costarricense, solo ustedes pueden hacer ese cambio, solo ustedes pueden fajar esa rienda, para que este caballo no siga desbocado, pero también parte de eso es hablar las cosas con números, con argumentos, desmentir, dejar de engañar al pueblo costarricense.

Costa Rica sigue militarizando el país, no hay tal combate al narcotráfico, lo dicen las cifras y no podemos seguir en este juego engañando al pueblo costarricense.

Muchas gracias, señor presidente.

Le voy a ceder unos minutos, Carlos, Carlos Hernández, al diputado Carlos Hernández.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Carlos Hernández, le ruego regresar al salón de sesiones. Don Carlos Hernández, lo posponemos. Gracias.

Doce minutos.

Tiene la palabra el señor diputado don Fabricio Alvarado.

Tiene la palabra el señor diputado don Danny Hayling.

Tiene la palabra don Danny. Don Danny va a hablar en la curul de la señora diputada doña Paulina Ramírez.

Diputado Danny Hayling Carcache:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy espero que terminemos con esta votación, yo como representante de la provincia limonense sé lo importante que es para mí provincia blindar nuestras costas.

No podemos objetar de que somos carne presa del narcotráfico internacional, por lo cual con la ayuda que nos está dando el Gobierno americano si Dios quiere gracias a Dios el próximo año entrarán a nuestras costas del Pacífico dos embarcaciones de los guardacostas americanos, donados por los guardacostas americanos para blindar nuestras costas en el Pacífico. Espero yo que eventualmente suceda lo mismo en la costa del Atlántico.

Cambiando de tema, quiero referirme a la ruta 32 una vez más, la semana pasada fue entregado el estudio de impacto ambiental al Conavi para que haga su respectiva revisión de este y se lo entregue lo más pronto posible, lo más pronto posible a Setena, para que Setena lleve a cabo todos los análisis que tiene que hacer de dicho plan ambiental a ver si de una vez por todas comenzamos a ejecutar el proyecto de la ruta 32.

Espero yo sinceramente que este Gobierno, que el señor presidente, el señor ministro de Transportes talle a los que tiene que tallar, que apresure lo más posible el paso para que la empresa CHEC, que ha estado dispuesta a colaborar en todo lo posible con la nación, de una vez por todas pueda darle inicio al proyecto de la ruta 32 para el bienestar de este país.

Muchísimas gracias, señor presidente, me reservo el resto de mi tiempo.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado don Marco Vinicio Redondo.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras.

Quiero tocar varios puntos, pero quiero iniciar por el de fondo, es importante de verdad que aprobemos hoy este permiso porque desafortunadamente nosotros no tenemos la condición como para poder decir que no podemos, que podemos prescindir del apoyo de los Estados Unidos. Porque desafortunadamente el problema del narcotráfico ha venido en crecimiento y al mismo tiempo ha venido permeando a toda nuestra sociedad.

En el pasado solamente éramos una zona de paso y de bodegaje, pero las estructuras narco criminales y el crimen organizado, en general, ha ido evolucionando, ha ido cambiando sus estrategias y dentro de esos cambios también ha variado la intervención que tenían en el territorio costarricense.

Lo que en otrora era solamente el paso en el bodegaje, cuando se da el hecho de que estos narcotraficantes dejan de pagar en efectivo y toman la decisión de pagar con droga, el escenario cambia y a partir de ese momento ya no solamente somos paso y bodegaje, sino que se ha creado toda un área de consumo, en donde estos intermediarios locales para poder recuperar su recurso económico lo que hace es crear un mercado que antes no teníamos, lo que nos hace todavía muchísimo más vulnerables, lo que nos hace todavía más necesitados de apoyo para poder cubrir un territorio que es todavía más grande que el territorio continental que es el territorio marino.

Eso significa que nosotros tenemos que tener una visión diferente, pero también relacionado y para dar un poco de respuesta a algunas de las apreciaciones que se han dado acá, cuando se dice que este Gobierno no siguió lo establecido por Polsepaz, yo quiero que todos tengas conciencia de que era Polsepaz.

Polsepaz no era un plan estratégico, Polsepaz era una declaración, Polsepaz era el deseo de algo que se quería hacer desde el Estado, pero no tenía las líneas estratégicas para poder garantizar un plan concreto y definido.

Pero lo peor de todo es que se dice que este Gobierno no le dio continuidad a las políticas de Polsepaz. Y perdónenme decírselos una vez más, no hay cosa más equivocada que eso.

Dentro del planteamiento que se había dado a través de la Polsepaz, hay una serie de acciones que este Gobierno ha estado implementando, algunas de ellas son continuidad de algunas de las cosas que se iniciaron de manera un poco tímida en el Gobierno anterior, pero que este Gobierno está impulsando porque cree que es importante que estas acciones sean claramente y de forma contundente realizadas y llevadas a cabo.

Y dentro de eso, podemos hablar de los centros cívicos, el que se está construyendo ahora en Cartago, uno que se construyó en Garabito, y otros que están en proceso, que es una manera de poder materializar la prevención que en algún momento en Polsepaz se dio como un enunciado y como una aspiración.

Pero no solamente eso, aquí se ha discutido montones acerca de los efectos del hacinamiento y de las decisiones que ha tenido que tomar este Gobierno, pero tampoco se ha hecho mención de las inversiones que ha logrado hacer este Gobierno, materializando más espacios carcelarios, en donde se prevé que a final del año entrante ya tengamos más de mil quinientos espacios carcelarios.

Pero no es suficiente, porque también dentro de lo que este Gobierno está haciendo con los recursos del BID, que efectivamente se están ejecutando y hay cómo poderlo demostrar, también se están realizando las unidades productivas, que es una manera diferente de ver el problema carcelario.

Porque aquí también quiero hacer referencia a algo que es importante. Populistamente hay aquí algunos compañeros que aquí lo que han querido plantear es la criminalización de todo cuanto no esté esta sociedad de acuerdo, cuando hemos perdido justamente la importancia de la persona, del individuo, de las condiciones que le rodean, del entorno, de lo que nosotros mismos como Estado hemos generado en el territorio, para bien o para mal de la misma ciudadanía.

Y cuando hablamos de este tema, también quiero volverlo a circunscribir al problema base, a por qué necesitamos del apoyo de naciones hermanas para poder cumplir una obligación que es nuestra, que es defender nuestro territorio de este tipo de flagelo. Y lo tenemos que hacer, porque justamente nuestro Estado no ha tenido la capacidad hasta el momento de tener una intervención legítima en el territorio.

Y aquí también tenemos que hablar de cosas importantes que este Gobierno está tratando de hacer en esa línea. La pobreza genera vulnerabilidad, pero este Gobierno también está atendiendo ese problema de una manera responsable, tratando de eliminar el clientelismo y llegando justamente a aquellas personas que efectivamente requieren el apoyo del Estado.

Que no podamos resolver las cosas de la noche a la mañana eso es cierto, pero las acciones están, y se está trabajando con contundencia en eso, se está luchando para que efectivamente cambiemos la visión del manejo del Estado en el territorio, en función de la resolución de los problemas de aquellos sectores que más requieren del apoyo del Gobierno.

En otras palabras, no es cierto, como aquí se pretendió decir, o como claramente se dijo, que el Gobierno desechó todo lo que se había planteado en la estrategia, o más bien, en las declaraciones de Polsepaz.

Porque tampoco es cierto, porque resulta ser que este Gobierno, cuando llega, determina que no existen ningunas actas de la Comisión Nacional de Prevención para la Violencia y Promoción de la Paz Social, conocido como Conapaz. Y la señora ministra ha estado convocado esta comisión para seguir atendiendo estos temas, que son medulares para la atención de la problemática de la seguridad ciudadana en el país.

Por eso, sigo diciendo que no es cierto lo que quienes generan verdades aparentes acá han tratado de plantear en este Plenario, no es cierto. Y es hora que también empecemos a tener una posición diferente ante estas cosas y eliminar ese populismo que lo único que hace es destruir la democracia que tanto nosotros hemos querido, amado y decimos que defendemos.

Es con las verdades con las que fortalecemos la democracia, no con esas verdades a medias que convierten en falsedades relativas.

Y aquí quiero responderle en esa misma línea a nuestro compañero Luis Vásquez, que ahora le veo que regresa a su curul, en donde también vuelve a tirar ahí otro globo espectral con tal de seguir creando el morbo y la afectación a la funcionalidad del Estado, que dicho sea de paso sos característico para eso, compañero.

Y lanza aquí un globo más, queriendo decir que en este Gobierno estamos haciendo cosas incorrectas con una eventual contratación de una embajadora. Pero no dice que eso no es una cuestión que no le corresponde al ministro, es un asunto que se ve en vía administrativa y que en muchas ocasiones tampoco se tiene la información total. Pero tampoco ha dicho que el ministro está solicitando la investigación para que eso se dé.

Y ahora usted dice: no, no lo sé. Sí, correcto, y ahí es donde seguimos cayendo en el problema de las verdades a medias, seguimos cayendo en el problema de las verdades a medias.

Decimos solamente la parte que nosotros queremos posicionar en los medios para crear el morbo, para seguir atentando contra la estabilidad de nuestro sistema, creando mentiras, falsedades y ante todo poniendo en tela de duda el mismo sistema.

Y también quiero referirme a sus posiciones con respecto a Incofer, que dicho sea de paso hoy me siento sumamente satisfecho porque se haya podido firmar esa ley a pesar de tantas dinamitas que tuvo en ese recorrido que se convirtió de verdad en un clavarío de tren.

Y resulta que ahora andamos viendo a ver cómo le encontramos pelos a la sopa, y si hay cosas que hay que denunciar por el bien de la democracia costarricense, por el bien de la transparencia, que se haga, pero que se haga de forma clara, no poniendo verdades a medias.

Queremos ver las cosas tal cual, en blanco y negro, las queremos ver en sus dos máximos extremos, de tal manera que efectivamente podamos conocer cuál es la verdad de los hechos.

No queremos seguir viendo verdades a medias, no queremos ver más globos espectrales que lo único que hacen es cercenar el correcto desarrollo del Estado costarricense y la evolución de la democracia sobre la cual tanto nos hemos vanagloriado.

Y por eso, creo que parte del compromiso que debemos de tener nosotros en este Parlamento, más que jugar de hacedores de política, es definir claramente cuál es nuestra posición con el desarrollo del país. Y en ese sentido, en vista de las limitaciones que tenemos como Estado, debemos de reconocer que necesitamos el apoyo de otros Estados.

Y cuando hablamos del tema de los buques, también tenemos que hacer otra reflexión al respecto. El tema y la problemática de la seguridad ciudadana y, sobre todo, y sobre todo, del narcotráfico y del crimen organizado es un tema que no tenemos..., no debemos de resolver solo en nuestras fronteras, porque el tema dejó de ser local y el tema se globalizó.

Eso significa que no solamente debemos de tener la apertura para poder hablar de convenios como el que estamos tratando de aprobar con el permiso este para el atraque de las naves de los Estados Unidos, sino también tenemos que abrir la mentalidad para poder tener mayor relación con los países del orbe y que busquemos soluciones conjuntas a un problema que cada vez es más común para cada una de las naciones.

Y en esa línea, tenemos que empezar a explorar otros territorios, no el de solo tratar de resolver la problemática acá, porque lo que sucede aquí es simplemente el reflejo de lo que está sucediendo en otras naciones y las resoluciones que nosotros podamos dar en este problema no van a ser sostenibles si no son parte de una acción que va más allá de nuestra frontera.

Si nosotros como Estado lográramos resolver el problema de la vulnerabilidad y las otras naciones vecinas no lo hacen, a partir de ese momento crearíamos un desequilibrio que podría ir en perjuicio nuestro.

Eso nos lleva a que debemos de empezar el camino hacia una solución global más que a una solución local. Y dentro de esa globalidad también está la iniciativa sobre la cual hoy tenemos que generar una aprobación.

Y por esa razón, compañeros y compañeras, les solicito de que procedamos y que actuemos. Es un permiso, no es que estemos atentando contra la soberanía, sino que simplemente estamos abriendo el espacio para poder mantener una relación y resolver un problema común.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Rolando González. Don Rolando lo deja para después.

Tiene la palabra el diputado don Olivier Jiménez.

Don Olivier se reserva el derecho.

Tiene la palabra la señora diputada doña Suray Carillo. Doña Suray, puede proceder.

Para los que me han estado preguntando, les recuerdo que vamos a seguir en la sesión de manera continua hasta que se vote el expediente.

Puede proceder, doña Suray.

Diputada Suray Carillo Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo hoy quiero hacer referencia a una situación muy crítica y es la situación que atraviesa nuestro río Tempisque en Guanacaste.

Me he referido a este tema en otras oportunidades, pero quiero hoy de nuevo tocar este tema, porque no hay ninguna acción por parte de las instituciones públicas para detener esta degradación que está sufriendo el río Tempisque.

La cuenca del río Tempisque se ubica al noreste de Costa Rica y tiene una extensión de cinco mil cuatrocientos sesenta kilómetros cuadrados; es decir, un cincuenta y cuatro por ciento de la provincia, lo que equivale a un diez por ciento

del territorio nacional, convirtiéndolo en el sistema hidrológico más grande del país.

La cuenca de los ríos Bebedero, Tempisque y península de Nicoya son de un alto nivel de prioridad, debido a que presentan una serie de problemas; dentro de ellos, la regulación en cuanto a la infraestructura, en cuanto a las concesiones que se dan, la disponibilidad hídrica, la contaminación, la falta de un manejo adecuado, inundaciones y una alta vulnerabilidad por el cambio climático.

La cuenca del río Tempisque, Bebedero presenta situaciones muy críticas en periodos de estación seca. Sobre todo en tiempos de sequía, esta cuenca se ve muy afectada porque los niveles de demanda de agua son más altos que la disponibilidad de agua que esta cuenca tiene. A pesar de que esta cuenca es abastecida también por la Presa Sandillal, y de esta Presa Sandillal las aguas provienen del lago Arenal.

Me refería anteriormente a la falta de regulación en cuanto a infraestructura; por ejemplo, esta zona donde se ubica la cuenca del río Tempisque, fundamentalmente en la parte de Bolsón, Ortega, en el cantón de Santa Cruz, toda esa zona es una zona de conflictos por el agua. Igualmente requiere una regulación en cuanto a su infraestructura, un buen manejo por parte de las instituciones en cuanto a este manejo.

Uno de los principales cuerpos de agua superficial que drenan hacia la cuenca del río Tempisque es el lago Arenal, el cual se está viendo amenazado por las descargas de aguas residuales de las lecherías que hay alrededor.

Este sufre una alta contaminación de las aguas, también por los camiones que depositan las aguas negras. Estas aguas provienen de la limpieza de los tanques sépticos. Y también otro problema que presenta es basurero a cielo abierto en Tilarán, que se ubica aguas arriba del río Santa Rosa.

Estas aguas son captadas por el distrito de riego administrado por Senara y aprovechadas principalmente por la acuicultura de la tilapia y la agricultura de arroz y caña de azúcar.

Sin embargo, estas aguas por estar contaminadas evitan que ahí en un futuro se desarrolle un proyecto que en algún momento ha sido estudiado por el AyA que es llevar esas aguas del canal de Bagaces, pasarlas por encima, por debajo del río Tempisque y enviarlas a los cantones de Santa Cruz, Carrillo y Liberia, para dar abastecimiento de agua potable, que ha sido un problema en estos cantones, sobre todo el año pasado que se dio las sequías.

El río Tempisque nace en la cordillera volcánica de Guanacaste, tiene una longitud de ciento cuarenta y cuatro kilómetros, además en su parte más ancha tiene novecientos metros. Durante el verano tiene un caudal de ocho mil litros de agua por segundo, sin

embargo, en la zona de Ortega de Santa Cruz se han concesionado más de veintiún mil litros por segundo, donde solo llegan mil seiscientos litros.

Lo anterior significa que el río Tempisque tiene concesionada más agua de lo que corre por su cauce durante la estación seca.

Por otro lado, los pesticidas y la materia orgánica han ido intoxicando al río rápidamente, entre comillas, "materia orgánica", porque sabemos que en la producción de caña, arroz se usa muchos químicos como lo son los pesticidas, plaguicidas.

Ya sus afluentes están prácticamente secos porque el fango es uno de los problemas por la sedimentación que se produce y los humedales van desapareciendo a pasos agigantados.

Los movimientos de tierra que hacen estas empresas para la producción de la caña, arroz, melón, erosionan el suelo y esta erosión produce que el suelo se desborde hacia el río Tempisque, causando sedimentación, yo en días pasados explicaba que la gran plaga de zancudos se debe a que también las mareas entran y no logran devolverse debido a la sedimentación del río, en la parte baja del Tempisque, de ahí que se den esos grandes brotes de zancudos.

Expertos señalan que más de veintiún mil litros de agua por segundo están concesionado para el riego en las plantaciones de caña, arroz y melón, que el río Tempisque está muriendo, pues, en ciertas áreas del cauce ya no hay oxígeno necesario, para que las especies que habitan en el río Tempisque puedan desarrollarse.

Según nos comentó el señor Verny Marín, funcionario de Incopeca, nos dice que los problemas que afectan al río Tempisque son tan complejos debido a la contaminación de la cuenca con los desechos que producen los ingenios de azúcar, arroz y melón.

Según Francisco Ramos, funcionario del Minae y del Área de Conservación Tempisque, mucho de los humedales de la cuenca del Tempisque desaparecieron para dar paso al cultivo de la caña de azúcar.

La sedimentación es un cáncer está consumiendo al río Tempisque sobre todo al río Palma, que es uno de los ríos que está fuertemente afectado por la sedimentación. En la desembocadura del río Tempisque se observan con claridad playones hasta de doscientos metros de longitud totalmente cubiertos de lodo y donde los cocodrilos se mueven muy lentamente.

Ustedes saben que el Tempisque es un río en donde anidan y se desplazan muchos cocodrilos, pero el lodo está afectando a los cocodrilos debido a que a ellos se les hace difícil la movilización y, por supuesto, también el alimento que es muy escaso debido también a la sedimentación.

El director de la Organización de Estudios Tropicales, don Jorge Jiménez, aseguró que los cocodrilos y los peces son los principales afectados por los bancos de lodo.

Pero los problemas que tiene el río Tempisque no solo afectan a los cocodrilos, también afectan a las aves, a los monos, que también viven de lo que el mismo hábitat del río Tempisque produce para que ellos se puedan alimentar.

Los desechos y la gran cantidad de agroquímicos que caen al agua debido a la siembra de arroz, melón y caña de azúcar están afectando el golfo de Nicoya. La marea roja podría ser un efecto directo de esta contaminación.

Mientras tanto los pobladores de Ortega se quejan constantemente del sabor del agua, entre otras muchas las iguanas, los pájaros, los chocuacos, los monos cariblanco son especies en peligro de extinción.

Cerca de veinte kilómetros de este y seis kilómetros del río Bolsón fueron contaminados con sustancia tóxicas por una empresa cercana, así lo confirmaron las autoridades del Refugio Nacional de Vida Silvestre, Tapantí, que detectaron el hecho el pasado miércoles.

Según un medio de circulación, el 26 de abril de 2016 un grupo de ambientalistas en Guanacaste, junto con miembros del Colegio de Periodistas, realizaron un recorrido por el río Tempisque.

Iniciando desde la finca de La Cueva hasta llegar al ingenio El Viejo, fueron acompañados por miembros del Colegio de Periodistas debido a muchas denuncias por daños ambientales en contra del río Tempisque, por empresas que lucran a partir de nuestros recursos naturales sin importarles si los procesos son sostenibles o no.

En ese recorrido detectaron lo siguiente, en la finca La Cueva observaron maquinaria pesada, destruyendo un islote en medio del cauce del río sin importarles el daño ambiental y en contra de especies, reptiles, aves y otros que anidan en esos lugares y el taponamiento del río dejándolo a escasos cinco metros de ancho.

En la finca San Felipe pudieron constatar la extracción de arena sin ningún control ambiental.

En la visita a los areneros artesanales en Palmira de Carrillo observaron que esta gente trae arena con pangas y luego la cargan con bueyes a la orilla del río para trasladarle al centro de acopio.

(ininteligible)...indican que esta visita fue completamente decepcionante, porque acaba de terminar la zafra del 2015-2016 y quitaron el vado dejando todo el material y residuos, lastre en el cauce del río sin importarles la afectación a los humedales existentes en nuestra zona.

En el Ingenio el Viejo ellos manifiestan que este fue el lugar más decepcionante de todo el recorrido, ya que encontraron dos presas de piedra en el cauce, impidiendo el libre tránsito de agua hacia a los humedales de Palo Verde.

Fue triste, dicen ellos, decepcionante observar las barreras de arena que se forman dentro del cauce del río debido a la sequía y a la explotación extrema a la cual es sometida nuestro río Tempisque.

Ellos dicen que no saben a ciencia cierta si esto que está, que estas industrias están haciendo es ilegal o no.

La cuestión es que el río está muriendo y cuando se seque qué hacemos.

Hoy es el momento para actuar porque después es demasiado tarde.

Muy tristes, como costarricenses debemos reaccionar, especialmente los afectados de vivir en esta zona, las consecuencias van a ser lamentables.

Guanacaste corre un riesgo de muerte y afectación del río a causa de la sequía.

Sin embargo, todo el pueblo costarricense está en la obligación de apoyar y ejercer presión para que este llamado sea atendido y tomar las medidas respectivas.

Y yo les hago un llamado a las instituciones que tienen que ver con el ambiente, al Gobierno, a ustedes, compañeros diputados, compañeras diputadas, que hagamos presión para que se regule lo que es el uso del río Tempisque la infraestructura, la disponibilidad de agua que se debe dar a las concesiones, cuántos litros por segundo.

Hay que regular eso, en fin, hay que regular también su aprovechamiento, la contaminación, una serie de problemas que este río está atravesando y que es deber nuestro salvarlo, porque ese río es el corazón de Guanacaste.

Ese río debe ser un santuario, debe ser ese río, un río el cual nosotros le tengamos mucho aprecio, mucho respeto porque alrededor de él hay un hábitat, un hábitat que representa nuestra idiosincrasia, que representa el bienestar de las aves, de los animales, también de los seres humanos.

Un río que debido al mal manejo hoy está sufriendo, hoy está a punto de morirse, pero que si nosotros actuamos en forma inmediata lo podemos salvar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Javier Cambronero.

Diputado Javier Cambroner Arguedas:

Muchas gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Y desafortunadamente hemos escuchado muchas intervenciones en esta tarde donde la mayoría de ellas, desafortunadamente, insisto, no tienen que ver nada con el tema que nos ha convocado en esta tarde, que tiene que ver con el permiso o no permiso para atraque y desembarco de tropas norteamericanas y patrullaje conjunto y demás.

En esa misma tesitura este diputado se ve forzado también a hablar de un tema que no es necesariamente sobre el cual vamos a votar en unos próximos minutos.

Y debo hacerlo, señor presidente, porque hoy en el acto histórico referido a la firma de la Ley de Fortalecimiento del Incofer y el tren rápido de pasajeros para el Gran Área Metropolitana, es echar atrás y darnos cuenta, compañeras y compañeros diputados, que son ciento treinta y cinco años de historia y el presente de Costa Rica difícilmente se podría explicar si no es a través de la presencia del ferrocarril para lo que ha sido desarrollo económico y social para nuestra querida Costa Rica.

Ciento treinta y cinco años en una primera instancia de extensión del ferrocarril hacia el Caribe y una segunda instancia referida a la extensión del ferrocarril hacia el Pacífico, que también cuenta con la coyuntura y situación especial que en 1928-1929 por hombres y mujeres visionarias de nuestra querida Costa Rica se decidió electrificar, en aquel momento, el tren hacia el Pacífico.

Sobre este tema en particular ya hice mención semanas atrás sobre la grandeza de este hecho y la importancia de esta gran institución, como es el Incofer que precisamente en el marco de veinte años cuando hubo una decisión de carácter político, promovida por el hoy precandidato del Partido Liberación Nacional, estuvo a punto de fenecer esta importante institución. Estuvo a punto de desaparecer este ferrocarril que es una opción más de movilidad urbana para la Gran Área Metropolitana, y que bastante contribuye con escasísimos recursos en este momento a intentar desahogar la asfixia que experimentan miles y miles de costarricenses en el traslado desde su hogar al centro de estudios o a su centro de naturaleza laboral.

Creemos que a partir de este momento y con la aprobación de los votos de las diputadas y diputados de la República tendremos al corto y mediano plazo un Incofer con suficiente músculo técnico y financiero para emprender con éxito y optimismo los retos y desafíos que desentrañan el presente y el futuro.

Pero he de decir, señor presidente, que aquí como hubo una conducta carente de imaginación, carente de innovación hace veinte años, también hubo la conducta cómplice de una fracción parlamentaria como el Partido Unidad, mi buen amigo, estimado diputado Vásquez Castro, que con su silencio validó las situación en aquel entonces, porque pudo echar mano a los recursos que el entorno democrático de nuestra querida Costa Rica nos da para ejercer una oposición reacia, fuerte, cívica y patriótica que en este momento no se acometió como corresponde.

Y hoy he de decir, compañeras y compañeros, que esta celebración que nos llena de júbilo y de gozo en el contexto de lo que se firmó la ley al mediodía en la estación del Atlántico, diputado Vásquez Castro, este diputado estuvo presente y me sorprende la información que usted maneja, toda vez que desconozco quién y cómo dijo lo que usted ha dicho minutos atrás.

Creo que no corresponde lo que ocurrió en un acto bastante emotivo en la cual fue digno de encomio por parte de la prensa en la forma masiva en que lo cubrió, la felicidad y compromiso y responsabilidad que asumen los cuadros técnicos y obreros del Incofer en este momento para que esta institución se catapulte hacia un futuro muy promisorio y de buenas noticias para todo el país.

He de decir, diputado Vásquez Castro que días atrás lanzamos un reto usted y yo, porque hiciste señalamientos con respecto a un viaje del señor presidente ejecutivo, don Guillermo Santana hacia los Estados Unidos, hacia Canadá, con respecto a que hasta los gastos por tarjeta de crédito, que así consta en el acta, y existe señalamiento.

Este diputado tomó el guante que lanzaste en ese momento, también hice una consulta al señor presidente ejecutivo del Incofer en aras de que nos diera una explicación, no solamente al diputado Vásquez Castro, sino a este servidor, de qué consistía este viaje a los Estados Unidos o a Canadá con respecto a temas ligados a concreto y ligado a ingeniería como tal.

Don Guillermo Santana Arauz, en la seriedad que le caracteriza, envió un informe, diputado, tanto lo tiene usted como lo tiene este servidor, y yo he esperado semanas y días esperando que haya solución al contenido de dicho informe, donde él justifica cada una de sus actuaciones, donde el permiso que le dio la Junta Directiva, hasta los gastos y la liquidación respectiva de lo que representó su participación, muy importante porque pensando en obra férrea también requiere ingeniería y en la ingeniería el uso de materiales ligados al concreto y al cemento es muy importante para pasos de desnivel, para puentes y demás.

Yo celebro de que, en efecto, hoy es un día histórico en el cual las diputadas y diputados de la República, en aquel entonces, más de cuarenta

diputados, inclusive, el Partido Unidad Social Cristiana, votó a favor en segundo debate solamente uno o dos votos del Partido Movimiento Libertario.

En consecuencia, no veo dónde está la falencia, no veo dónde está la imperfección de una ley que en este momento se ataca insuficiente, como innecesaria y hasta de torpe.

Yo creo que no, yo creo que el tiempo de las diputadas y diputados de la República es muy valioso, y que en efecto hubo la capacidad de análisis para que el proyecto como tal fuera reformado, fuera reformulado y sujeto de muchísimas mociones en la Comisión de Ambiente, donde diferentes fuerzas políticas hemos estado representadas.

De modo tal que me uno al regocijo que asume hoy el pueblo de Costa Rica de esta gran noticia, de un actor artista que pudo ser, no lo fue sin duda alguna, sino que con gran responsabilidad y seriedad le damos el oxígeno suficiente a esa institución que estuvo en estado calamitoso, en estado de coma más bien y que encontró aquí los suficientes arrestos de decencia y moral para seguir adelante.

Diputado presidente, dejo en uso de la palabra a la diputada Molina Vásquez por lo que ella requiera, y a la diputada Molina Cruz, perdón, y la diputada Nidia Jiménez Vásquez.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Puede proceder.

Diputada Emilia Molina Cruz:

Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto que estamos prestos a que votemos rápidamente este informe, pero quiero aprovechar los minutos que me está dando, muy breves, el diputado Javier Cambronero, para hacer una aclaración, que es necesaria, el lunes de esta semana denuncié en este Plenario legislativo, la explotación de un tajo en el cantón de La Unión que está haciendo la empresa Hacienda San Rafael, y dije en este Plenario legislativo que nunca los informes de la Comisión Nacional de Emergencia han dicho que sea necesario una explotación en cantera y que se justifique ante el represamiento del río Chiquito.

Los medios de comunicación en este país, durante toda esta semana, en la voz del geólogo de la empresa Hacienda San Rafael han dicho que es..., que la Comisión Nacional de Emergencias y ha justificado que los informes de la

Comisión Nacional de Emergencias han dicho que se haga necesaria esa explotación en cantera.

Y eso es mentira, y quiero decirlo muy claramente en este Plenario legislativo, tengo en mis manos los informes de la Comisión Nacional de Emergencias que desde 1994 y con más cercanía en setiembre del año 2011, lo que han dicho es la necesidad de que la Municipalidad del cantón de La Unión tome medidas para resolver medidas correctivas en el área, tales como el monitoreo, el control del movimiento utilizando GPS, la limpieza del cauce, y además que se informe a las autoridades competentes de cualquier manifestación importante para tomar decisiones con la Municipalidad y la Comisión Nacional de Emergencias.

Nunca se ha dicho que sea necesario una explotación en cantera, que además denuncié el proceso irregular que estamos investigando para que geología y minas haya dado el permiso para esa explotación en cantera, nunca la Comisión Nacional de Emergencias ha dicho que se haga una intervención de esa naturaleza, es falso lo que está diciendo la empresa, que está diciendo que es necesario intervenir el represamiento del río Chiquito cuando lo que se está provocando es un gran riesgo para la población que vive en las márgenes del río, la población del cantón de La Unión, específicamente de los distritos de San Rafael y Tres Ríos.

Y quiero dejar eso muy claro aquí, porque hay además un proceso irregular fundamentado en una viabilidad ambiental que no tuvo uso de suelo conforme, porque nunca lo expidió la Municipalidad, y esa como dice el abogado Bernal, hoy en la mañana, hay gradas para estos procesos, la primera grada era el uso de suelo conforme, la segunda grada la viabilidad ambiental y la tercera grada el permiso de geología y minas.

Hay un proceso irregular porque no hay primera grada en este procedimiento, no hay uso de suelo conforme expedido por la Municipalidad, y hoy para otro permiso que ha sido solicitado a la Municipalidad, también no hay permiso del Ministerio de Salud.

Aquí hay procesos irregulares que estamos investigando, procesos muy graves de Hacienda San Rafael que ponen en peligro a la población de Tres Ríos y San Rafael, y de la comunidad de Yerbabuena.

Es falso lo que está diciendo la gente de Hacienda San Rafael que se justifica en un estudio de la Comisión Nacional de Emergencias para hacer la explotación.

Nunca ha dicho la Comisión Nacional de Emergencias que sea necesaria esa explotación, lo que se ha dicho es que hay que hacer observación y monitoreo, y aquí lo más peligroso es que si no se está haciendo el monitoreo, no

sabemos cómo la masa, el volumen se está moviendo, la masa de tierra, y se está interviniendo sin saber a ciencia cierta donde se tiene que hacer.

Y quiero hacer esta denuncia porque aquí se está poniendo en peligro a las comunidades del cantón de La Unión, y no se vale que hoy en los medios de comunicación, ayer y antier la gente y el geólogo de la empresa San Rafael estén utilizando esa información.

Miente el geólogo de la Hacienda San Rafael diciendo que se justifica la intervención con base en los estudios de la Comisión Nacional de Emergencias.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias.

¿Concluye su intervención, diputado Cambronero?

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez, don Luis, le restan de su tiempo doce minutos.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Un par de aclaraciones, recordará usted, compañero diputado don Javier Cambronero, que en una tarde tan bonita, como esta, hice referencia a un viaje del presidente ejecutivo del Incofer, el señor Santana, en referencia a unos seminarios sobre cemento, el cual alarmaron a unos señores diputados y diputadas, muy en especial —y entendiendo su nobleza y su gran responsabilidad como diputado que le caracteriza a usted también le preocupó— y recuerdo que en aquella linda tarde usted me decía, Luis, si esto es cierto, si la denuncia que usted está haciendo es cierta yo mismo firmo con usted la denuncia donde usted considere.

Son cosas que uno tiene en la vida, y es tanto el trabajo que uno realiza que ahorita estoy preguntando si yo presenté esa denuncia a la Contraloría, y si no la presenté que me la entreguen para presentarla junto a su firma, porque yo sé que usted lo va a firmar.

Si a hoy, si a hoy en aquella tarde tan bonita que a usted le alarmó mi denuncia, usted ya está tranquilo por la respuesta que el señor Santana nos entregó, debo decirle con todo respeto que este diputado no está igual que usted.

Porque finalmente después de una gran explicación que él nos da, a usted y a mí, justifica la salida de ese viaje en el punto equis, punto equis de la agenda

de ese viaje. Y usted y yo sabemos qué es lo que dice ese punto equis, punto equis. Y él lo que dice es sobre compactación del cemento, sobre los cambios o la materia de compactación del cemento.

Bueno, si para usted, querido amigo, eso justificó el viaje del presidente ejecutivo del Incofer, dedicado al tema de trenes, hoy se justifica que pueda estar en ese país en seminarios sobre el cemento, yo me imagino que usted se va a sentir tranquilo cuando la Presidencia Ejecutiva de la Caja también pida un seminario para cemento, porque la Caja tienen que hacer edificios en cemento, ¿o me equivoco?

Pero también podría justificar, diay, que el encargado de vivienda también tenga un seminario sobre cemento, porque las viviendas también se hacen en cemento.

Si esa justificación a usted le parece aceptable, yo le respeto, pero jamás le puedo compartir, estimado amigo Cambroner. Me parece que con la vehemencia que usted ese día expresó su desacuerdo para ese viaje, espero que no haya quedado convencido con esa..., con esas cuantas páginas que se reducen o terminan direccionando una respuesta donde aclara que su viaje se debió específicamente al tema de compactación y otros temas sobre el cemento.

Si eso a usted le quedó ya justificado el viaje, diay, ese es su criterio. Yo y usted y me parece que en su conciencia y en la persona que yo le reconozco a usted que es, yo sé que usted no está tranquilo.

Y por eso creo que si cometí el error de presentar esa denuncia a la Contraloría sin su firma, sí he de disculparme con usted, porque usted se permitió decirme que usted la firmaba conmigo. Pero si no es así, déjeme decirle que esta misma semana está lista esa denuncia a la Contraloría para que usted y yo la firmemos.

Porque será la Contraloría la que diga si es cierto que el presidente ejecutivo del Incofer tiene facultades de ir a seminarios sobre cemento, porque los puentes donde va a pasar el tren tienen que hacerse con cemento. Bueno, vamos a ver si es así.

Y nuevamente vuelvo a aclarar que para verdades el tiempo. Si algo me ha caracterizado como diputado es que cada una de las denuncias que he hecho siempre he tenido el contenido de respaldo.

Yo quiero mañana, cuando le entregue personalmente a los señores diputados que hoy se sintieron mal por haber mencionado que el señor Benjamín Odio dijo que la Ley de Incofer que aprobó la Asamblea Legislativa no servía para nada, yo quiero que ustedes mañana entonces le levanten la voz y le jalen el rabo

a Benjamín Odio. Pero no soy yo, porque yo no fui el que dije esto, lo está diciendo este señor Benjamín Odio.

Pero además, si el señor Benjamín Odio yo le entrego la documentación y dice que ustedes, señorías, los que se sienten aludidos y no lo hagan por favor, pero, creen que son una serie de arreos, eso es una responsabilidad de la persona que está diciendo eso, no de este servidor, porque yo no lo estoy diciendo.

Pero no se sientan mal, si es que podemos tener funcionarios que sí, que tiene más lengua que otra cosa y eso fue lo que quise dar a entender.

Me parece que viviendo en Costa Rica, a veces los dichos parecieran que algunos, diay, como que no los entienden. Los que somos de verdad de a pie sí entendemos el tema de los dichos y decir que a una persona se le va la lengua es que habla más de la cuenta, pero no se sientan mal.

Es más, sin lengua nadie puede hablar. ¿Verdad, don Jorge, usted me dijo eso y me aclaró? Es que tiene razón Luis, es que sin lengua no se puede hablar.

Entonces, lo que quiero decirles es que no se sientan mal, cuando uno hace una denuncia lo hace por convicción, pero además, además, tenemos algunos diputados que cuando hacemos denuncia las hacemos con documentación en mano. Y por eso quiero ver a los mismos diputados que hoy hablaron, mañana cuando se entregue la documentación, esperando a ver qué es lo que pueden..., qué pueden decir.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra la señora diputada doña Aracelli Segura.

Diputada Aracelli Segura Retana:

Don Antonio, le voy a dar la palabra a don Mario Redondo.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Mario, puede proceder.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente.

Gracias, diputada Aracelli Segura.

Compañeras y compañeros, no, no quiero extenderme mucho. Hace un rato hice una exposición haciendo un llamado a que esta Asamblea y este país se tome en serio la definición de una política de Estado en materia de seguridad, prevención del delito y combate a la criminalidad.

Esto lo podemos abordar de diversas formas. Puede ser desde una perspectiva coyuntural y ahí podrán surgir no uno, sino cinco, diez, veinte o cincuenta propuestas todas coyunturales, casuísticas, que aborden perspectivas importantes, pero no integrales del problema tan grande que tenemos en esta materia.

Yo decía, hace un rato, de que venía insistiendo en la necesidad de trabajar en esta política y que mis descubrimientos me llevaron a la existencia de un decreto donde se establece una propuesta en esa dirección. Y una propuesta que he estado leyendo que me parece seria, producto de un análisis profundo, consultada con gobiernos locales, con grupos comunitarios, con gente de los tres poderes de la República, avalada por organismos internacionales, como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, muy completa, muy compleja que traza un derrotero.

Bueno, alguien podrá venir a decir: tiene errores. Pero si los tienen que deroguen el decreto y que nos planteen una alternativa de otra política de Estado sobre este particular, y no producto de un discurso o de una opinión particular de una persona, sino producto del mismo mecanismo de elaboración que tuvo una propuesta integral como lo es esta.

Lo demás, con el debido respeto, podrán ser discrepancias de equis o ye persona, o equis o ye posición, pero mientras no exista un planteamiento integral de este Gobierno sobre cuál debe ser la política de Estado en materia de seguridad y prevención del delito, combate a la criminalidad, esta es la que está vigente.

Y si el Gobierno no está aplicando esta política, el Gobierno está fallándoles a todos los costarricenses en un tema medular en donde se impone la seriedad para tratar de definir un derrotero común.

Repito, este país está urgido de una política de Estado en materia de seguridad, de combate a la violencia y a la criminalidad.

Yo particularmente creo que no es bueno que demos pasos, sino lo hacemos coordinado, porque de lo contrario vamos a seguir en algo que es tradición en este país, y es andar poniendo parche, tras parche, lo digo, compañeras y compañeros, con la preocupación que me da sentir que este país en materia de seguridad se nos está yendo de las manos, que está aumentando la impunidad, que hay una desconfianza creciente de la gente en el sistema de

justicia y que hay bandas de narcotraficantes en el país que están apoderándose, cada vez más, de sectores importantes que tenemos graves problemas de adicción.

Estaba observando uno de los cuadros en este documento, el número de denuncias en materia de delitos contra... en el país que más aumentó es por violación a la Ley de Psicotrópicos.

Del 96 a la fecha, al momento de realizado ese estudio, pasó de un veintiséis por ciento, a un setenta y cinco por ciento.

Obsérvese la cantidad y el cambio que este país está teniendo en una serie de ámbitos que tiene que ver con la seguridad.

Yo le insisto a este Plenario, compañeras y compañeros, el tema de la seguridad es un tema fundamental, fundamental.

El tema de la prevención del delito es fundamental de carácter estructural en un país, le garantiza mejor calidad de vida a la gente, debe de ser abordado con la seriedad que corresponde, no desde visiones coyunturales que cada uno de nosotros pudiese llegar a decir, a aportar nuestro punto de vista, sino desde una perspectiva absolutamente integral definir una política de Estado.

Yo quería señalar eso para concluir, señor presidente, y ya que otros diputados a pesar de que hablaron, de que se salieron del tema, de que otros se estaban saliendo del tema, ellos se salieron.

Yo quiero aportar un dato que me encontré nada más en un par de minutos.

Hace unos días el diputado Solís Fallas y este servidor enviamos una nota a la ministra de Planificación, respecto a una denuncia que habíamos recibido de funcionarios del Ministerio de Planificación sobre abusos de parte de la oficial mayor.

Le enviamos una nota, nos llegó la respuesta, la señora ministra destituyó, me parece que acertadamente, a la oficial mayor.

Hoy tengo aquí en mis manos copia de la nota que nos remitieron, que nos remite la ministra, nada más quería destacar un dato, el chofer de la oficial mayor recibió en pago de horas extras la suma de tres millones trescientos dieciocho mil setecientos cuarenta y tres colones, óigase bien, el chofer, el chofer de la oficial mayor del Ministerio de Planificación recibió, recibió en horas extras la suma de tres millones trescientos dieciocho mil.

Los datos nos indican que en oportunidades recibía por quincena hasta sesenta y siete horas extras, o sea, al mes estaba ganando más de ciento veinte

horas extras sin que fuera un vehículo de uso discrecional de la señora oficial mayor.

Lo curioso, lo curioso, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, es que los permisos para pagar todas esas sumas pasaron por seis manos en el Mideplán, seis altos funcionarios observaron, avalaron el pago de esas sumas millonarias en horas extras a un chofer sin que nadie, nadie advirtiera nada.

No fue sino la posición valiente de algunos funcionarios trasladando al diputado Solís Fallas y a este servidor la denuncia que el tema toma una definición.

Yo sigo creyendo que es muy difícil que la oficial mayor pudiera tener un vehículo de uso discrecional cuando no tenía derecho a ella, que pudiera tener tal gasto como el que ahí se manifestaba sin que sus superiores no supieran absolutamente nada de eso.

Vamos a indagar más, pero aquí estamos para defender que cada colón de los costarricenses se utilice eficiente y honestamente.

Gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Marco Vinicio Redondo.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Nada más que quiero que quede claro, porque en el momento en el que también hice referencia justamente a las políticas o más bien al seguimiento de las políticas que ha venido haciendo este Gobierno, quiero mencionar algunas de las líneas.

Por ejemplo, hay cinco políticas locales de prevención de la violencia, que eso estaba incluido dentro de los planteamientos de Polsepaz, más de treinta distintos procesos en materia de educación para la paz, campamentos juveniles, concursos de música, comunidades virtuales para la prevención, festivales, ferias, talleres, esto se está haciendo, que talvez no lo estemos percibiendo, pero sobre esto hay documentación que, efectivamente, se hace.

Puedo hablar de la generación de herramientas de gestión para el desarrollo de las estrategias sociales, estos son los inicios para poder ver justamente materializada esta política pública.

Podemos hablar de la generación del protocolo de la articulación para la cooperación, la coproducción de la seguridad desde el nivel nacional, y territorial de Costa Rica, el fortalecimiento y reactivación de la Comisión Nacional de Prevención para la Violencia y la Promoción de la Paz, Conapaz, que no se había activado, no estaba funcionando, este Gobierno la está poniendo a caminar.

Además, de eso el desarrollo de una gestión social de los métodos (ininteligible) capaz de facilitar los espacios de comunicación y negociación para la resolución de conflictos públicos entre diversos actores y comunidades, son cosas que se están haciendo.

Además, hay siete centros cívicos para la paz que están en proceso de construcción, ya algunos se han terminado como el de la zona Garabito y hacía mención hace un rato.

También lo que se ha venido trabajando con la red nacional de jóvenes para la prevención de la violencia que contabilizó seiscientos cuarenta y tres miembros provenientes de cincuenta y cinco centros educativos en las siete provincias.

En otras palabras sí hay acciones que se están haciendo.

Lo que pasa es de que la barita mágica todavía no la hemos encontrado para que las acciones se vean totalmente manifiestas de la noche a la mañana, el proceso está, está caminando y hay como documentarlo y hay como probarlo, estoy citando algunas de las acciones que se han venido haciendo en el marco justamente de lo planteado en Polsepaz.

Que también hay que decir que tiene un componente muy importante para nuestra fracción, porque ahí hay muchas iniciativas que se plantearon en aquel momento y que dicho sea de paso parte de que, efectivamente, estas se estén ejecutando sobre todo desde el viceministerio de Paz, es porque quien participó en el proceso de redacción fue el mismo actual viceministro y le está dando seguimiento a estas acciones.

El problema es que, insisto, las cosas no se pueden ver de la noche a la mañana, y voy a tratar de solicitar más documentación al respecto, porque es importante que sepamos qué es lo que está sucediendo y cómo se están haciendo las cosas, porque no se vale seguir con las verdades aparentes.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Suficientemente discutido el expediente 19.997, solicitud de permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones, de las embarcaciones del guardacostas de los Estados Unidos de América.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a la votación de esta solicitud.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes, vamos a dar unos minutos para que retornen el salón de sesiones.

Vamos a ponerla en votación, después de eso se conocerá una moción de revisión, daremos una lectura a dos cartas y levantaremos la sesión.

Terminaremos tan rápido como integremos a los compañeros en el Plenario.

Bueno, hay en el salón de sesiones, cuarenta señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres proceder a cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar la solicitud de permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones de los guardacostas de Estados Unidos, expediente legislativo 19.997 lo manifestarán poniéndose de pie; para su aprobación se requiere de simple mayoría, hay cuarenta señoras y señores diputados presentes. Hay treinta y tres diputados a favor, siete en contra, aprobada.

Se ha presentado una moción de revisión contra lo resuelto por esta Asamblea Legislativa sobre el expediente 19.997.

Moción de revisión

De la diputada Garro Sánchez:

Para que se revise la votación del Expediente 19.997

En discusión la moción de revisión.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar la moción de revisión indicada.

Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción de revisión sobre la votación recaída en el expediente 19.997 lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta diputados presentes, cinco a favor, treinta y cinco en contra, rechazada.

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Nº AL-DSDI-CPRRES-31-16

28 de junio de 2016

Se informa sobre la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa, así mismo, se traslada para lo propio a las Comisiones y/o Departamentos que se detallan en el cuadro adjunto:

DOCUMENTO	LOS DOCUMENTOS SE PUEDE CONSULTAR EN:
1- Oficio N° DC-0180 (8146) del 24/06/2016, suscrito por Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, donde remite los informes presupuestarios de ingresos y egresos de la Contraloría General al 31 de mayo de 2016.	COMISIÓN DE CONTROL Y GASTO PÚBLICO
2- Oficio N° LM-IC-D-0406-16, de 08 de junio 2016, suscrito por el Ing. Alejandro Navas Carro, Director de Lanamme UCR, donde remite dos informes de evaluación de la Ruta 32 y Ruta 10 -“Evaluación de la condición del puente sobre el Río Pacuarito Ruta Nacional N° 32”, identificado como LM-PI-UP-PN07-2016. -“Evaluación de la condición del paso a desnivel sobre Ruta Nacional N°32 en Ruta Nacional N°10”, identificado como LM-PI-UP-PN08-2016.	COMISIÓN DE CONTROL Y GASTO PÚBLICO
3- Oficio N°PSC LM-IC-D-0351-16, de 21/06/2016, suscrito por Magistrado Enesto Jinesta L. Presidente Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sobre sentencia 2015-016070, dictada en la acción de inconstitucionalidad N° 15-005481-0007-CO, promovida por Hayde Hernández Pérez, y Mauren Clarke Clarke, contra el Tribunal Supremo de Elecciones, en relación con “paridad en las totalidades” de los puestos de elección popular, estipuladas en artículo 52 inciso o), del Código Electoral. Por tanto: Se declara con lugar la acción planteada.	SECRETARIA DEL DIRECTORIO
4- Oficio N° PSC-079-2016, de 14 de junio de 2016, del Magistrado Fernando Castillo V. Presidente a.i. de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sobre la sentencia 2015-11079, dictada en la acción de inconstitucionalidad, N° 12-003454-0007-CO, promovida por el señor Gerardo Luis Gómez Calero y otros, contra el artículo 242 de la Ley General de Aduanas. Por tanto: se declara con lugar la acción, contra el párrafo primero del artículo 242, Ley General de Aduanas, según la reforma hecha mediante Ley N°8373	SECRETARIA DEL DIRECTORIO

<p>5- Oficio PSC-063-2016, del 19 de mayo de 2016, suscrito por el Magistrado Fernando Cruz Castro, Presidente a.i. donde remite el Voto N° 2016006728 dictado en la acción de inconstitucionalidad N°14-012125-0007-CO, promovida por la Asociación Cámara de Comercio de Costa Rica, Asociación Consumidores y otros, contra la reforma al inciso b) del artículo 34 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectivo del Consumidor, Ley N° 9098. Por tanto: Declara con lugar la acción, y anula por inconstitucional la reforma citada, solo en cuanto a la frase “así como la fecha de producción o procesamiento en el país de origen”; el término de “trazabilidad” referido en la norma, no abarca todas las cadenas de producción, salvo los productos regulados por leyes especiales.</p>	<p>SECRETARIA DEL DIRECTORIO</p>
<p>6-Oficio DH-0230-2016 de 6 de mayo 2016, suscrito por la señora Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes de la República, donde da respuesta al oficio AL-DSBD-OFI-061-2016, de 22 de febrero de 2016, mediante el cual se le solicita un informe de las principales acciones que la Defensoría ha realizado con la Asamblea Legislativa, durante el período comprendido del 1° de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016, con el fin de incluir la información en la Memoria Legislativa.</p>	<p>DEPARTAMEN TO SERVICIOS BIBLIOTECARI OS</p>

Marco W. Quesada Bermúdez
Director

SEGUNDA PARTE

Expediente N.º 19.980, Modificación a la Ley N° 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2016

Pasamos al capítulo de..., a la segunda parte de la sesión con la discusión del expediente 19.980, Modificación de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.

Se ha recibido el primer informe de mociones vía artículo 137.

Primer informe de mociones vía artículo 137

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

MOCIONES APROBADAS

Moción de orden N° 01 -13 de varios diputados:

“Para que se dispense de lectura las mociones vía artículo 137 presentadas para el expediente N.º 19.980”.

Moción de revisión N°04 -12 del diputado Redondo Poveda:

“Para que se revise la votación recaída sobre la moción N° 2-137 del expediente 19.980”.

Moción N.º 5-13 (2-137) del diputado Redondo Poveda:

Para que en el AUMENTAR del inciso b) del artículo 1 del proyecto, se eliminen los siguientes recursos:

Rebajar

2412080000060	FODESAF-Ministerio de Cultura	1.766.000.000,00
Total a rebajar		<u>1.766.000.000,00</u>

Para que en el AUMENTAR del artículo 2 del proyecto, se rebaje el siguiente registro:

Rebajar

**Título 213
Ministerio de Cultura y Juventud
Programa 749-00
Actividades Centrales**

50301 060 2220 3320	TERRENOS (PARA COMPRA DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL DESARROLLO HUMANO DEL CANTÓN DE ALAJUELITA).	1.766.000.000,00
Total a rebajar		<u>1.766.000.000,00</u>

Se han presentado nuevas mociones vía artículo 137.

Moción N.º 1 del diputado Jiménez Succar:

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de Puriscal, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N°8627, código presupuestario 203 049 70104 001 2310 3120 258, por un monto de diez millones de colones (¢10.000.000) o el saldo que exista, destinado 'Para obras comunales del cantón de Puriscal', a fin que se utilicen para compra de combustible para la Cruz Roja.

Moción N.º 2 de varios diputados:

Para que en el rebajar del inciso b) del artículo 1 del proyecto, se eliminen los siguientes recursos:

Rebajar

3131020000280	Emisión títulos valores Deuda Interna	14.034.869.684,00
Total rebajar		<u>14.034.869.684,00</u>

Para que se modifique el aumentar del artículo 3 del proyecto, en la forma que se indica a continuación:

Aumentar:

**Título 209
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Programa 327-00
Atención de Infraestructura Vial**

70104 280 2310 2151 350	Municipalidades del país (Para fortalecer la implementación gradual de la Ley N° 9329, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal	14.034.869.684,00
Total		<u>14.034.869.684,00</u>

Moción N.º 3 de varios diputados:

Para que en el rebajar del inciso b) del artículo 1 del proyecto, se eliminen los siguientes recursos:

Rebajar

3131020000280	Emisión títulos valores Deuda Interna	1.776.000.000,00
Total rebajar		<u>1.776.000.000,00</u>

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto, en la forma que se indica a continuación:

Rebajar del Rebajar

Título 211
Ministerio de Salud
Subprograma 631-02
Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud

60102 001 1310 3220 210	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DESTINADOS AL DIAGNÓSTICO, INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN. TRATAMIENTO DE LOS TRANSTORNOS DEL CONSUMO DE TABACO, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS Y CLÍNICAS DE CESACIÓN, SEGÚN ARTÍCULO 29 DE LA LEY 9028). Céd-Jur: 3-007-045737	1.776.000.000,00
----------------------------	--	------------------

Título 230
Servicio de la Deuda Pública
Programa 825-00
Servicio de la Deuda Pública

80102 280 3310 4000 280	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA	1.776.000.000,00
-------------------------	----------------------------------	------------------

Total **1.776.000.000,00**

Rebajar del aumentar

Título 230
Servicio de la Deuda Pública
Programa 825-00
Servicio de la Deuda Pública

80102 001 3310 4000 280	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA	1.776.000.000,00
-------------------------	----------------------------------	------------------

Total **1.776.000.000,00**

Moción N.º 4 de la diputada Ramírez Portuquez:

PARA QUE SE INCLUYA UN INCISO EN EL ARTÍCULO 5 DEL PROYECTO, EL CUAL DIRÁ:

Se autoriza a la Municipalidad de Dota para que varíe el destino de las siguientes partidas presupuestarias:

-Ley No. 9166, ad 4, inc 39), por dos millones de colones (¢2.000.000) o el saldo que exista destinado a "Instalación del sistema eléctrico del salón comunal el Jardín".

-Ley No. 9193, código presupuestario 232-900 70104 349 280 2310 3120, por dos millones quinientos cincuenta mil colones (¢2.550.000) o el saldo que exista destinado para "Remodelación de la red eléctrica del salón comunal de la escuela del Jardín de Dota, distrito Jardín".

-Ley No. 9289, código presupuestario 232-900 70104 338 280 2310 3120, por un millón cuatrocientos cuarenta mil colones (¢1.440.000) o el saldo que exista destinado para "Mejoras del salón comunal de Jardín de Dota, distrito Jardín".

A fin de que se utilicen para mantenimiento del camino la Corona.

Moción N.º 5 de varios diputados:

Para que en el AUMENTAR del inciso b) del artículo 1 del proyecto, se agreguen los siguientes recursos:

Aumentar

2412080000060	FODESAF-Ministerio de Cultura	1.766.000.000,00
Total aumentar		<u>1.766.000.000,00</u>

Para que en el AUMENTAR del artículo 2 del proyecto, se aumente lo siguiente:

Aumentar

**Título 213
Ministerio de Cultura y Juventud
Programa 749-00
Actividades Centrales**

50301 060 2220 3320	TERRENOS (PARA COMPRA DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL ESARROLLO HUMANO DEL CANTÓN DE ALAJUELITA)._	1.766.000.000,00
Total aumentar		<u>1.766.000.000,00</u>

Moción N.º 6 del diputado Guevara Guth:

Para que el aumentar del artículo 4 del proyecto se modifique de la siguiente manera:

Rebajar

**Título 211
Ministerio de Salud
Programa 630-00
Gestión Intrainstitucional**

70103 001 2310 3310 241	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN,	73.788.400
-------------------------	--	------------

	ADICIONES Y MEJORAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SEGÚN PRIORIDADES DEFINIDAS POR EL ICODER MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LA MUNUCIPALIDAD DE PARAISO, PARA CONTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL GIMNASIO MUNICIPAL, SEGÚN LEY N° 7800).	
--	---	--

Total rebajar

73.788.400

Aumentar

Título 219
Ministerio de Ambiente y Energía
Programa 889-00
Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA)

00103 001 1111 2260	SERVICIOS ESPECIALES	27.478.400
00301 001 1111 2260	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.720.000
00302 001 1111 2260	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	15.113.000
00303 001 1111 2260	DECIMO TERCER MES	16.458.000
00399 001 1111 2260	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.060.000
00401 001 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS) (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS)	4.570.000
00405 001 1112 2260 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No.4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B. P. D. C.)	250.000
00501 001 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS) (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS)	2.510.000
00502 001 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000)	740.000
00503 001 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.480.000

	(SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000)	
60 103 001 1310 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C. C. S. S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	286.000
60 103 001 1310 2260 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C. C. S. S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y S U S R E F O R M A S) .	123.000

Total a aumentar

73.788.400

AUMENTAR

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

TITULO 219

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

TOTAL SALARIO BASE:

27.478.400

CLASE	OBJETO GASTO	DETALLE DE LOS PUESTOS	CUOTA ANUAL
11728	103	3 Profesional Servicio Civil 1-A, a ¢ 499.250c/u (4 meses)	5.991.000
11729	103	6 Profesional Servicio Civil 1-B. a ¢588.050c/u (4 meses)	14.113.200
11458	103	2 Profesional Informática 1-C, a ¢588.050c/u (4 meses)	4.704.400
11730	103	1 Profesional Servicio Civil 2, a ¢667.450 (4 meses)	2.669.800
	00302	103- Retribución por dedicación exclusiva	15.113.000
	00399	97- Retribución por carrera profesional	2.060.000
	00301	125- Retribución	2.720.000

		sobre sueldo mínimo	
--	--	---------------------	--

Moción N.º 7 del diputado Guevara Guth:

Para que el aumentar del artículo 4 del proyecto se modifique de la siguiente manera:

Rebajar

**Título 210
Ministerio de Educación Pública
Programa 544-00
Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo**

70103 280 2310 3480 206	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). C é d - J u r : 2 - 1 0 0 - 0 4 2 0 0 2	73.788.400
-------------------------	---	------------

Total rebajar

73.788.400

Aumentar

**Título 219
Ministerio de Ambiente y Energía
Programa 889-00
Secretaría técnica Nacional Ambiental (SETENA)**

00103 280 1111 2260	SERVICIOS ESPECIALES	27.478.400
00301 280 1111 2260	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.720.000
00302 280 1111 2260	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	15.113.000
00303 280 1111 2260	DECIMO TERCER MES	16.458.000
00399 280 1111 2260	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.060.000
00401 280 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS) (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS)	4.570.000
00405 280 1112 2260 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No.4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B. P. D. C.)	250.000
00501 280 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DEL	2.510.000

	SEGURO SOCIAL (CCSS) (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS)	
00502 280 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000)	740.000
00503 280 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000)	1.480.000
60 103 280 1310 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	286.000
60 103 280 1310 2260 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y S U S R E F O R M A S) .	123.000

Total a aumentar

73.788.400

AUMENTAR

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

TITULO 219

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

TOTAL SALARIO BASE:

27.478.400

CLASE	OBJETO GASTO	DETALLE DE LOS PUESTOS	CUOTA ANUAL
11728	103	3 Profesional Servicio Civil 1-A, a ç 499.250c/u (4 meses)	5.991.000

11729	103	6 Profesional Servicio Civil 1-B. a ¢588.050c/u (4 meses)	14.113.200
11458	103	2 Profesional Informática 1-C, a ¢588.050c/u (4 meses)	4.704.400
11730	103	1 Profesional Servicio Civil 2, a ¢667.450 (4 meses)	2.669.800
	00302	103- Retribución por dedicación exclusiva	15.113.000
	00399	97- Retribución por carrera profesional	2.060.000
	00301	125- Retribución sobre sueldo mínimo	2.720.000

Moción N.º 8 del diputado Leiva Badilla:

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz para que varíe el destino de las siguientes partidas presupuestarias:

-Ley N.º 9103, código presupuestario 232-904 70104 295 280 2310 3310, por quinientos mil colones (¢500.000) o el saldo que exista destinado para "Compra de materiales para la elaboración de artesanías de la Asociación de Artesanos de la playa de Cuajiniquil, distrito Santa Elena".

-Ley N.º 9103, código presupuestario 232-904 70104 581 001 2310 3120, por cuatro millones de colones (¢4.000.000) o el saldo que exista destinado a "Compra de terreno para construir la oficina de la Asociación de pescadores de Santa Elena, Cuajiniquil, La Cruz".

-Ley N.º 9019, código presupuestario 232-904 60104 365 001 1310 3340, por tres millones quinientos mil colones (¢3.500.000) o el saldo que exista destinado para "Compra de materiales para la construcción de cocina y servicios sanitarios para discapacitados de la iglesia Asociación Evangélica la Fe en Cristo, Montes de Los Olivos, Cuajiniquil, distrito Santa Elena.

A fin de que se utilicen para compra de materiales para la construcción de tanque de almacenamiento de agua en el pozo #4 del acueducto rural de Cuajiniquil Santa Elena, La Cruz.

Moción N.º 9 del diputado Leiva Badilla:

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N°9103, código presupuestario 232 904 70104 571 001 2310 3310, por un monto de doce millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos noventa colones (¢12.486.890) o el saldo que exista, destinado para "construcción de casa de deporte en el polideportivo de La Cruz, distrito La Cruz", a fin que se utilice para la Asociación de Desarrollo Integral de Las Vueltas y Copalchí para el proyecto compra de terreno para una delegación policial.

Moción N.º 10 del diputado Leiva Badilla:

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N°9103, código presupuestario 232 904 70104 576 001 2310 3120, por un monto de ocho millones doscientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y cinco colones (¢8,269.165) o el

saldo que exista, destinado para "construcción de salón de sesiones del Concejo de distrito, distrito Santa Cecilia", a fin que se utilice en la nivelación de la cancha de fútbol en Los Palmares de Santa Cecilia.'

Moción N.º 11 del diputado Leiva Badilla:

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N°9019, código presupuestario 232 904 70104 355 001 2310 3310, por un monto de catorce millones noventa y ocho mil doscientos ocho colones (¢14.098.208) o el saldo que exista, destinado para "construcción de una pista atlética en el polideportivo de La Cruz, distrito La Cruz", a fin que se utilicen de la siguiente manera:

- Enmallado de 500 metros lineales del lote de guardería infantil La Cruz, de las hermanas Franciscanas. 10.000.000
- Mejoras y adiciones en el templo Católico de San Dimas 2.000.000
- Compra de materiales y equipo de oficina para uso del concejo de distrito primero del cantón de La Cruz 2.098.208

Moción N.º 12 del diputado Leiva Badilla:

Para que se incluya un inciso en el artículo del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N°9103, código presupuestario 232 904 70104 574 001 2310 3310, por un monto de tres millones de colones (¢3.000.000) o el saldo que exista, destinado para "compra de un terreno para plaza de deportes de Bella Vista de Santa Cecilia, distrito Santa Cecilia", a fin que se utilice de la siguiente manera:

- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de la Virgen de Santa Cecilia 2.505.036,57
- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de futbol de Los Palmares de Santa Cecilia 494.963,43

Moción N.º 13 del diputado Leiva Badilla:

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley No.9166, artículo 4, inciso 35), por quince millones setecientos ochenta y un mil quinientos treinta y ocho colones (¢15.781.538) o el saldo que exista destinada "para la construcción y el equipamiento del acueducto rural del barrio La Yegua, distrito Santa Cecilia", a fin que se utilicen de la siguiente manera:

- Remodelación del salón comunal de Santa Cecilia 12.025.369,15

- Compra de materiales eléctricos, mobiliario y equipo, además pago de servicios profesionales para la instalación eléctrica del salón de sesiones del Concejo de distrito de Santa Cecilia 3.756.168,85

Moción N.º 14 del diputado Leiva Badilla:

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N°9341, código presupuestario 232 904 70104 292 280 2310 3310, por un monto de siete millones doscientos sesenta y siete mil novecientos catorce colones (¢7.267.914) o el saldo que exista, destinado para "enmallado de la cancha de fútbol de la comunidad de la Lajosa de Santa Cecilia, distrito Santa Cecilia", a fin que se utilice de la siguiente manera:

- Nivelación de la cancha de fútbol de la comunidad de La Lajosa de Santa Cecilia 4.000.000,00
- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Santa Cecilia 2.505.036,57
- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Los Palmares de Santa Cecilia 762.877,43

Moción N.º 15 del diputado Leiva Badilla:

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N°9193, código presupuestario 232 904 70104 288 280 2310 3320, por un monto de cuatro millones de colones (¢4.000.000) o el saldo que exista, destinado para "construcción del centro cívico en San Rafael de Santa Cecilia, distrito Santa Cecilia", a fin que se utilice de la siguiente manera:

- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Piedra Azules de Santa Cecilia 2.505.036,57
- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia 1.494.963,43

Moción N.º 16 del diputado Leiva Badilla:

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N°9019, código presupuestario 232 904 70104 359 001 2310 3412, por un monto de tres millones de colones (¢3.000.000) o el saldo que exista, destinado para "remodelación de los servicios de la escuela de Santa Cecilia, distrito Santa Cecilia", a fin que se utilice de la siguiente manera:

- Construcción de camerinos y batería sanitaria en la

cancha de fútbol de San Antonio de Santa Cecilia	2.505.036,57
• Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de El Caoba de Santa Cecilia	494.963,43

Moción N.º 17 del diputado Leiva Badilla:

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N°9193, código presupuestario 232 904 70104 290 280 2310 3120, por un monto de cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y dos colones (¢4.267.342) o el saldo que exista, destinado para "compra de materiales eléctricos, mobiliario y equipo, además pago por servicios profesionales para la instalación eléctrica del salón de sesiones del distrito de Santa Cecilia, distrito Santa Cecilia", a fin que se utilice de la siguiente manera:

• Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Santa Elena de Santa Cecilia	2.505.036,57
• Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Los Palmares de Santa Cecilia	1.247.195,71
• Construcción de camerinos y batería sanitaria en la cancha de fútbol de Caoba de Santa Cecilia	515.109,72

Moción N.º 18 de la diputada Ramos Madrigal:

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de Alajuelita, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N°8691, código presupuestario 232 900 70104 287 280 2310 3412, por un monto de seis millones ochocientos cuarenta y dos mil sesenta y cinco colones (¢6.842.065) o el saldo que exista, destinado "para la construcción de aula para el departamento de aula integrada de la escuela de Concepción, distrito Concepción", a fin que se utilicen para mejoras al gimnasio de la escuela de Concepción.

Moción N.º 19 de la diputada Ramos Madrigal:

Para que se incluya un inciso en el artículo 5 del proyecto, el cual dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de Alajuelita, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N°8691, código presupuestario 203 44 70104 280 2310 3120 463, por un monto de cien millones de colones (¢100.000.000) o el saldo que exista, destinado para "const. del gimnasio en terreno adyacente al estadio de Alajuelita", a fin que se utilicen para la remodelación y mejoras a las canchas deportivas del parque de Alajuelita.

Moción N.º 20 del diputado Guevara Guth:

Para que se modifique el aumentar del artículo 4 del expediente en la forma que se indica a continuación:

Código: 211 630-00

PÁGINA 203

Donde Dice:

60103 001 1310 3310 239	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER). (PARA TRANSFERIR AL COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL.EL FINANCIAMIENTO PARA OTORGAR BECAS DEPORTIVAS Y PARA LOS GASTOS DE LA PREPARACIÓN DE ATLETAS DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE PARTICIPARÁN EN LA EDICIÓN DE LOS XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS MANAGUA 2017 Y PARÁCENTROAMERICANOS 2017. SEGÚN LEY N°7800). Céd-Jur: 3-007-227851
-------------------------	---

Debe Decir

60103 001 1310 3310 239	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA TRANSFERIR AL COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL. LOS FONDOS PARA FINANCIAR LAS BECAS PARA LOS PROCESOS DE LA PREPARACIÓN DE LOS ATLETAS DEL ALTO RENDIMIENTO DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS EVENTOS DEL CICLO OLÍMPICO (LAS BECAS COMPRENDERÁN APOYOS DIRECTOS A LOS ATLETAS. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO Y GESTIÓN, PÓLIZAS. GASTOS MÉDICOS. UNIFORMES, EQUIPAMIENTO, FOGUEOS Y VIÁTICOS) SEGÚN LEY N°7800) Céd-Jur: 3-007-227851
-------------------------	---

Por lo cual les recuerdo a las señoras y señores diputados que hoy vence el segundo día para la presentación de mociones de fondo.

Debo decirles..., con lo cual el expediente del primer presupuesto extraordinario completaría su segundo día de mociones.

Vamos a dar lectura a dos cambios en las comisiones, las leeré rápidamente y constará en el acta de manera literal.

Se ha recibido una carta del señor diputado don Jorge Rodríguez Araya dirigida a la Presidencia de la Asamblea Legislativa en la que presenta su renuncia a la Comisión de Ingreso y Gasto de manera permanente.

JF-GVR-35-6-2016
14 de junio del 2016
Página 1 de 1

Señor
Antonio Alvarez Desanti
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Por medio de la presente le informo en vista que el Dip. Jorge Rodríguez Araya, renunció a la Comisión de Ingreso y Gasto Público en reunión de Fracción. Temporalmente para la sesión del jueves 16 de junio del año en curso, lo sustituirá la Dip. Rosibel Ramos Madrigal

Atentamente,

Gerardo Vargas Rojas
Diputado
Jefe de Fracción del PUSC

Y se ha recibido el día 28 de junio una carta dirigida a mí persona por el señor diputado don Gerardo Vargas Rojas, diputado jefe de fracción del PUSC, el Partido Unidad Social Cristiana en el que me indica que en sustitución de don Jorge Rodríguez Araya en la Comisión de Ingreso y Gasto Público se designa a don Johnny Leiva Badilla.

JF-GVR-37-6-2016
28 de junio del 2016
Página 1 de 1

Señor
Antonio Alvarez Desanti Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Por medio de la presente le informo que en sustitución del Dip. Jorge Rodríguez Araya, se ha designado en forma permanente al Diputado Johnny Leiva Badilla en la Comisión de Ingreso y Gasto Público.

Atentamente,

Gerardo Vargas Rojas
Diputado
Jefe de Fracción del PUSC

Las cartas constarán de manera literal en el acta respectiva.

Tengo también una carta de renuncia de la señora diputada doña Natalia Díaz Quintana de la Comisión Especial de la Mujer dirigida a este señor presidente por don Otto Guevara Guth.

San José, 22 de Junio de 2016
ML-FMB-017-16

Señor Diputado
Antonio Álvarez Desanti
Presidente del Directorio Legislativo
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
Presente

Estimado Señor Diputado:

Tengo el placer de saludarle, con ocasión de informarle de la renuncia de la diputada Natalia Díaz Quintana de la Comisión Especial de la Mujer.

Aprovecho para recordar que las ausencias de la diputada Díaz Quintana en dicha comisión deben estar cubiertas por el permiso solicitado a la Presidencia de la Asamblea Legislativa con motivo de su viaje fuera del país.

De su Señoría, se despide con toda consideración,

OTTO GUEVARA GUTH
DIPUTADO
JEFE FRACCIÓN MOVIMIENTO LIBERTARIO

Y una carta también dirigida a este presidente por los diputados jefes de fracción del Movimiento Libertario y el Partido Liberación Nacional, don Otto Guevara y doña Maureen Clarke en la que designan en la Comisión Especial de la Mujer de la cual ha renunciado doña Natalia, omití decirlo, disculpas, se designa de manera permanente a doña Marta Arauz Mora.

Señor
Antonio Álvarez Desanti
Presidente del Directorio Legislativo Asamblea Legislativa de Costa Rica
Presente

Estimado Señor Diputado:

Por este medio nos permitimos sustituir en la Comisión Especial de la Mujer a la diputada Natalia Díaz Quintana por la diputada Marta Arauz Mora.

De su Señoría, se despide con toda consideración,

Otto Guevara Guth
Diputado
Jefe de Fracción
Movimiento Libertario

Maureen Clarke Clarke
Diputada
Jefe de Fracción
Partido Liberación Nacional

El día jueves vamos a tener la presentación de una de las mociones que vamos a dejar pendientes para posponer los asuntos y entrar a ver el expediente 19.280 y con esa agotar los días pensiones..., perdón, de mociones 137 de la Ley de Desarrollo de Obra Pública del Corredor Vial San José-Cartago mediante fideicomiso para que las señoras y señores diputados estén preparados y las autoridades de Gobierno remitiendo las últimas mociones vía artículo 137 para el día jueves en donde conoceremos esa moción, que si la aprueba el Plenario terminaremos con eso el trámite de mociones artículo 137 para ese expediente.

Informo a las señoras y señores diputados y a las autoridades de Gobierno para que preparen las últimas mociones que nos han solicitado varias veces plazo para que queden listas dado que es el último día de mociones vía artículo 137.

Siendo las dieciocho horas veinte minutos se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer Secretario

Marta Arauz Mora
Segunda Secretaria